Martes 7 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5—Núm. 1,062

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y remitidos.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2.º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . $ 2 moneda nacional
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto 20 centésimos ó 1 real.

**Los avisos** — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se reciben hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.

**Los comunicados** *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos *anónimos* serán rechazados y destruidos en el acto.

Director y Redactor: Dr. D. José Pedro Ramirez.

**Las solicitadas** deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.

Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

### Almanaque

ABRIL 7.

El tránsito de los santos mártires Epifanio, Isidro, Donato, Rufino, y otros trece, en Africa.
Los santos mártires, en Sinope, en el Ponto.
San Caliopio, en Cilicia.
San Ciriaco y otros santos mártires, en Nicomedia.
San Pelusio, presbítero y mártir, en Alejandría.
San Epifanio, en Roma.

### Salidas de Correos.

Hoy hasta las 5 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno y Artigas.

## Á NUESTROS AGENTES

DE

### Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para regularizar nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuar á la nueva empresa el concurso que han prestado á la antigua.

*El Gerente* liquidador.

## AVISO

Los pliegos y cartas destinadas á la Redaccion y á la nueva administracion deben dirigirse: en el 1º caso al Sr. Dr. D. José P. Ramirez, en el 2º al Sr. D. Dermidio De-María, 2º Gerente de *El Siglo*.

Las cartas destinadas á la antigua empresa por todo lo relativo á la liquidacion del activo y pasivo de la extinguida sociedad, deben dirigirse á D. Adolfo Vaillant.

Hacemos esta advertencia para evitar la confusion y pérdida de tiempo.

## EL SIGLO

### Cuestion electoral y organizacion de clubs.

Apenas se dió á la publicidad por el Superior Gobierno el decreto convocando á elecciones para miembros de la Junta Económico-Administrativa, algunos ciudadanos provocaron una reunion de amigos y correligionarios políticos que tuvo lugar el diez y ocho del pasado mes de marzo en nuestra casa, que nos pidieron esos amigos les franqueásemos.

En esa reunion se espresó categóricamente que ella tenia por objeto propender á que los ciudadanos tomasen en los actos electorales la iniciativa, y el pueblo toda la participacion que le corresponde en esos actos eminentemente populares, y se declaró que se daria al pensamiento todo el desenvolvimiento que debia tener por medio de la organizacion de un gran club electoral á que concurriesen todos los ciudadanos del gran partido liberal.

Eso no era sin embargo posible en el momento y para las inmediatas elecciones, por cuanto la reunion tenia lugar el jueves y aquellas debian verificarse el domingo próximo. Entonces, sin perjuicio de llevar adelante el pensamiento de la organizacion del club, se resolvió procéder á la formacion de una lista para miembros de la Junta, lo que se hizo, comprometiéndose todos los presentes, en número de cincuenta ciudadanos, á prestar el concurso de sus relaciones y de su influencia al triunfo de esa lista.

Al dia siguiente, con motivo de una mocion presentada en la Cámara de diputados por el señor Laviña sobre el modo y forma de verificarse las próximas elecciones, el Gobierno las mandó suspender hasta nueva disposicion.

En esta situacion nos sorprende la publicacion de una acta suscrita por treinta y tantos ciudadanos en que se constata haber tenido lugar otra reunion en casa del Sr. D. Pedro Varela, tomando la misma iniciativa y consignando los mismos propósitos que motivaron la que tuvo lugar en nuestra casa.

Nos ha sorprendido este proceder de los ciudadanos que suscriben esa acta, porque al fin, iniciativa por iniciativa, tanto valia y significaba la una como la otra, y sin inspirarse los promotores de esa idea en designios contrarios á los que en el acta se manifestaban, no se comprende por que han procedido así, y porqué no han aceptado la iniciativa ya tomada para concurrir al pensamiento comun.

¿Será que no han encontrado bastantemente caracterizados á los ciudadanos que tomaron la iniciativa, provocando la primera reunion, y han temido que bajo su inspiracion naciese la idea bajo los auspicios de la impopularidad?

Pero aparte de que entre esos ciudadanos habia muchos notables por su talento, por sus servicios por su patriotismo y por su consecuencia política á las tradiciones y á los principios del partido, ¿quien ha dicho que la iniciativa en movimientos de opinion debe venir amparada por nombres mas ó menos caracterizados y dirigida y tutelada por tales ó cuales magnates, ni que la opinion necesita la inspiracion y el consejo para manifestarse y fortalecerse?

Cuanto mas en el corazon del pueblo se busca la iniciativa, cuanto mas anónimo y colectivo se hace el movimiento, mas sano es, mas legítimo, mas popular en la accion y mas fecundo en resultados saludables.

Talvez se diga que el pensamiento de la reunion del 18 de Marzo respondia á un propósito esclusivista.

No ocultemos la verdad de las cosas. Existia bajo el gobierno dictatorial, una profunda division; una fraccion del partido concurria á sostener la Dictadura; la otra, por lo menos se abstenia y condenaba tanto su prolongacion como el uso que de ella hacia el Dictador.

Una revolucion que se iniciaba con el asesinato del general Flores nos sorprende en medio dia el 19 de Febrero en esta situacion peligrosa, y ambas fracciones se encuentran en el supremo momento del peligro inspiradas por el santo propósito de la defensa comun al rededor de la bandera sagrada. La union queda consagrada en ese momento en el corazon de cada ciudadano, y ella existe aun por mas que cada uno guarde y sostenga, si es necesario, sus creencias sobre los sucesos del pasado.

Bajo esa inspiracion procedieron los ciudadanos que se reunieron en nuestra casa, y si se quiere de ello una prueba, recordaremos los nombres de los senadores Magariños Cervantes y Rodriguez, de los diputados Vila, Laviña y Ferreira y Artigas, y sobre todo de D. José Cándido Bustamante, el hombre talvez mas importante en los debates de la prensa, en los consejos del Gabinete, y sobre todo en la accion de cuantos tuvo á su alrededor la dictadura.

La union no está quebrada por nosotros ni ha desaparecido de nuestro corazon y de nuestros propósitos, por mas que conservemos y sostengamos nuestras creencias, cuando es indispensable juzgar los sucesos del pasado, por mas que perseveremos en creer que la union solo se robustecerá reemplazando á la disciplina pactada á que se quiere someter el partido, el imperio de los principios á que se le debe subordinar.

La reunion pues, que se verificó el 18 de Marzo no encubria propósitos solapados ni de ella se escluia á nadie.

¿Porqué entonces el Sr. D. Pedro Varela ha creido necesario buscar por una nueva iniciativa la fundacion de un gran club electoral del partido?

El Sr. Varelo lo sabrá; pero entretanto nos cumple dejar constatado que si de estos manejos á que de buena fé concurren muchos, resulta alguna escision no se debe por cierto al proceder que observaron los ciudadanos que concurrieron á la reunion del 18 de Marzo, sino los que promovieron la segunda reunion el 2 de Abril, prescindiendo de la que ya habia tenido lugar, ó condenándola talvez, ellos sabrán porqué.

Entretanto sabemos que la comision que quedó constituida en la reunion del 18 de Marzo con el mandato espreso de servir de centro de direccion y de accion á los trabajos electorales en las inmediatas elecciones de Junta, ha citado para mañana á los mismos ciudadanos que concurrieron á la primera reunion, para que en presencia de lo que ocurre, resuelvan lo que juzguen mas conveniente.

Lo que en esa reunion se resuelva, será lo que por nuestra parte acataremos.

### Esplicacion dada y aceptada.

El comandante D. Pedro P. Solano que habiendo concurrido á la reunion electoral que tuvo lugar en nuestra casa el 18 del pasado y, prestádose á dar todo su concurso á los trabajos acordados, aparece en el acta respectiva como concurrente á la reunion que tuvo lugar el 2 de Abril en casa del Sr. Varela, nos dirige una carta haciéndonos saber que no es cierto que asistiese á esa reunion, y que si bien es verdad que firmó con posterioridad el acta de esa reunion, lo hizo en un concepto equivocado; sin que haya sido su ánimo en ningun momento desistir de sus compromisos anteriores.

Como no es á nosotros unicamente á quienes el Sr. Solano debe esa esplicacion, sino á los demas ciudadanos que concurrieron á la reunion del 18 de Marzo, publicamos su carta con gusto para que llegue á conocimiento de todos.

Por lo demas, la Comision nombrada en aquella reunion vuelve á citar á una segunda, y en ella podrá el Sr. Solano adelantar sus esplicaciones y concurrir con su opinion y su voto á dar á este asunto el giro que juzgue conveniente.—Es esa cuestion de todos y por todos debe ser resuelta.

Entretanto, por nuestra parte aceptamos la esplicacion que dá el Sr. Solano de su proceder, si bien creemos que debio hacer presente al Sr. Perez, que aun para la organizacion de un gran club electoral estaba ya iniciado en trabajos que era de su deber no abandonar, con tanta mas razon cuanto que segun se espresaba el Sr. Perez, el pensamiento era el mismo en uno y en otro caso.

Hé ahi la carta del Sr. Solano.

Montevideo, Abril 4 de 1868.

Señor Dr. D. José P. Ramirez.

Señor y amigo:

Estraño le habrá parecido á vd. ver figurar mi nombre como sostenedor de una lista para miembros de la Junta, que publica la *Tribuna* de hoy, habiendo convenido en la reunion que tuvimos en casa de vd., sostener otra lista distinta.

Tambien á mi me ha causado estrañeza esta publicacion, y para que no se me crea desleal, hago á vd. la declaracion siguiente:

Mi amigo D. Mario Perez me vió noches pasadas para que formara parte de un Club político que tendria por objeto robustecer y uniformar la opinion del partido á que pertenecemos.

Acepté gustoso esta idea y convenimos en que al dia siguiente me llevaria el programa para que lo firmara. Lo hizo así al dia siguiente, en circunstancias que me hallaba muy ocupado, y sin haber podido formar una idea exacta del programa, por el motivo indicado y por habérmelo leido ligeramente el Sr. Perez, firmé, viendo una lista de personas honorables, sin creer que se trataba de sostener la lista que publica hoy la *Tribuna*, tanto mas, cuando yo no habia asistido á la reunion que hubo en casa del Señor Varela, y que ignoraba completamente.

Hecha esta declaracion, comprenderá vd. que estoy dispuesto á sostener la lista que convinimos en casa de vd., sin perjuicio de adherirme á la formacion de un Club, que sostenga el pensamiento que he indicado, que juzgo muy conveniente.

Con tal motivo, saluda á vd. su affmo. amigo

*Pedro P. Solano.*

### Correspondencia.

Procuramos para dar un interés general al diario y para que pueda hacer sentir su accion en todo el pais, hacer uso de sérios y competentes corresponsales en los Departamentos, á cuyo efecto hemos interesado nuestras relaciones.

Esos corresponsales no se limitarán á trasmitir las ocurrencias locales, sino que encararán y tratarán las mas sérias cuestiones de actualidad, especialmente con relacion á la campaña, con la ventaja que les dá sus conocimientos prácticos como sucede hoy en la correspondencia de Paysandú que damos en la seccion correspondiente.

## Reunion Electoral.

La Comision provisoria que se nombró en la reunion que tuvo lugar el 18 del pasado en casa del Dr. D. José P. Ramirez, invita á los mismos ciudadanos que concurrieron á aquella reunion para la que debe tener lugar hoy martes á las seis y media de la noche en el mismo local, á efecto de resolver lo que debe hacerse en presencia de la iniciativa que por otros ciudadanos se ha tomado con el mismo objeto.

*La Comision.*

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

CIRCULAR.

Montevideo, Abril 6 de 1868.

Entrado el pais en la era Constitucional, uno de los primeros deberes del Gobierno es atender, de una manera especial al buen órden y servicio económico de todos los departamentos de la República.

Para llevar á cabo esa importante tarea, necesario es que los delegados del P. E. no omitan medios para coadyuvar á su realizacion, cumpliendo y haciendo cumplir estrictamente las leyes y disposiciones vigentes.

Una singular atencion requiere la recaudacion y administracion de las contribuciones é impuestos, ora estén encomendadas á las JJ. EE. AA. ora á las Gefaturas Políticas, pues es tiempo ya de que cada departamento pueda hacer frente á sus gastos con sus propios recursos, sin necesidad de recurrir, como ha sucedido hasta aquí, al Gobierno para que los subvencione con el producto de las rentas generales que demasiadas afectaciones y gravámenes reconocen, para que puedan ser distraidas en adelante, á otros objetos que no sean aquellos á que tienen que responder.

Los gastos extraordinarios deben desaparecer, ó cuando menos quedar reducidos á la mas mínima suma, á fin de que las erogaciones departamentales, queden balanceadas con sus ingresos.

En ese concepto y contando este Ministerio con el reconocido celo y patriotismo de V. S. le escita á poner de su parte la mayor dedicacion y empeño á efecto de que las rentas de ese Departamento, en el presente año, correspondan dignamente á los resultados que el Gobierno espera de ellos.

Asi mismo, inculca á V. S. la necesidad de que las disposiciones contenidas en la circular de 11 de Noviembre de 1865 y que oportunamente le fué comunicada, sean observadas relijiosamente en esa localidad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Pedro Bustamante.*

Sr. Gefe Político del Departamento de....

## CUERPO LEGISLATIVO

### Cámara de Senadores.

*Sesion del 6 de Abril de* 1868.

Presidencia del Sr. Bustamante.

Abierta la sesion con los SS. Bustamante (1er. Vice-Presidente), Zorrilla, Magariños Cervantes, Piá, Acosta y Lara, Chucarro, Silva, Gomenzoro, Rodriguez y Reiles, se aprobó el acta de la anterior y dióse cuenta de los asuntos entrados.

El teniente coronel de línea D. Juan Feliciano Vazquez, se presenta pidiendo que en atencion á los servicios que ha prestado durante 27 años, y otros fundamentos que aduce, se le conceda la efectividad del grado de coronel,—Se destinó á la Comision respectiva.

No habiendo asunto de que tratar, la Cámara acordó suspender las sesiones durante los dias santos, quedando autorizado no obstante, el Secretario, para convocarla en caso urjente.

### Cámara de Representantes.

*Sesion del 6 de Abril de* 1868.

Presidencia del Sr. Cabral.

Se abrió la sesion con los Sres. Cabral (1er. Vice-Presidente), García, Vila, Laviña, Lavalleja, Martinez, Magariños, Zavalla, Solsona y Lamas, Solsona, Ferreira, Farini, Perez (Mario), Lacueva (Felipe), Vidal (Manuel), Tezanos y Vidal (Francisco.)

Faltando con aviso los Sres. Rodriguez (Juan F), Susviela, Chucarro y Lacueva (Floro)—con licencia los Sres. Rodriguez Caballero, Acosta y Castro.

Sin aviso, los Sres. Vilaza, Jimeno, Mac Eachen, Moran, Regules y sin uno ni otro requisito el Sr. Varela.

El Sr. Presidente anunció que no habiendo número para sesion, iba á darse cuenta de los asuntos entrados, lo que se verificó en el órden siguiente, destinándose á las respectivas comisiones los que por su naturaleza lo requerian.

El P. E acusa recibo del proyecto de presupuesto de Secretaría.

D. Felipe de los Campos Representante por Soriano, participa no poder asistir por ahora á las sesiones del cuerpo Lejislativo.

La Comision de Peticiones se ha espedido en los asuntos siguientes—en la peticion de D. José Maciel, renuncia de D. Hector Varela y en el relativo al 1.er suplente D. José Xımeno.

D. Zoilo Alonzo solicita autorizacion para cobrar por el término de seis años doce centésimos por cada carreta que entre á la plaza de frutos, con el objeto de mantenerla en completo estado de limpieza diaria.

D. Eduardo Chucarro presenta su convocatoria de suplente del Representante por el Departamento del Salto.

D. Leopoldo Mendoza oficial 1.º de la Secretaría de esta Cámara, pide su jubilacion.

Da. Manuela Villar, viuda del general D. José María Reyes, pide se le mande dar el sueldo íntegro que gozaba su esposo.

Da. Ana Meliton, viuda del capitan de ingenieros D. Juan Pedro Cardillac, solicita se le declare con opcion al sueldo de sargento mayor, cuyo grado se habia acordado á su finado esposo.

En seguida se dió lectura al siguiente proyecto de ley, presentado por los SS. diputados que lo firman.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1º. Los Sres. Ministros Secretarios de Estado gozarán desde el 1.º del corriente un sueldo de 7,200 pesos anuales.

2º. Los Sres. Camaristas y Fiscales de Gobierno y Hacienda gozarán desde la misma fecha del sueldo de 6,000 pesos anuales.

3º. Los Sres. Jueces letrados de 1ª. instancia en lo civil, criminal y de comercio, Colector general, Contador y Tesorero general gozarán desde la misma fecha el sueldo de 4,800$ anuales.

4º. Todos los demas empleados de la nacion de la lista civil y militar en servicio activo se les aumentará un 25 p. % sobre el sueldo que actualmente gozan, á contar desde la misma fecha.

5º. Autorízase al P. E. para suprimir en cada reparticion algunos empleados dejando solo aquellos que á su juicio crea estrictamente necesarios para la buena marcha administrativa.

6.º Comuníquese etc.

Montevideo, Abril 6 de 1868.

*Magariños Cervantes—Vila—Zavalla—Farini.*

Haciendo uso de la palabra el Sr. Magariños, para fundarlo espuso que desde que este proyecto estaba firmado por tres diputados, vestia el carácter de una mocion suficientemente apoyada, en cuyo concepto se limitaria á decir pocas palabras para demostrar la justicia de lo que en él se proponia, sin perjuicio de adelantar algunas consideraciones en su apoyo cuando fuese oportuno.

Dijo que no se precisaba mucho esfuerzo de parte de los Sres. Representante, para comprender la conveniencia y justicia que habia en el aumento de los sueldos á los servidores de la nacion, en la forma que se determinaba en el proyecto.

Recordó que los empleados se encontraban hoy con los mismos sueldos que en 1830, cuando las rentas de Aduana solo producian 40 ó 50,000$ mensuales, y no eran las necesidades de la vida las mismas de la actualidad. Que estas y otras consideraciones le habian movido á presentar de acuerdo con sus colegas, el proyecto que acababa de leerse.

Siendo apoyado se levantó la sesion.

## INTERIOR

### La campaña y la crisis comercial.

Paysandú, marzo 31 de 1868.

La espantosa crisis comercial por que atraviesa nuestro pais: los temores de que esa crisis agrave, y la esperanza que abrigamos de que el nuevo gobierno busque y encuentre el remedio á tantos y tan graves males, nos hacen vencer la repugnancia que tenemos á escribir por la prensa, principalmente sobre asuntos tan árduos y sobre los que para acertar, se necesitan conocimientos teóricos que, talvez, nos faltan; pero tenemos la conviccion de que no es un solo hombre el que puede remediar la situacion sino un hombre ayudado por otros muchos, y con el conocimiento que tenemos de nuestra campaña, conocimiento que en Montevideo es muy imperfecto, por lo general creemos poder ser uno de esos que ayuden.

La mala situacion de nuestra campaña viene de muy atras y esa mala situacion es la causa única de nuestros males comerciales. Vamos á probarlo.

Ningun gobierno se ha ocupado de la campaña sino para oprimirla.—Si esto no es cierto, cítesenos la escepcion.

La campaña durante la paz paga todos los impuestos directos ó indirectos que pesan sobre nuestro pais, y en muchos casos los paga mayores que los capitales de las ciudades, por que los valores de campaña son incalculables y muchas veces son avaluados escesivamente altos.—En tiempo de guerra ella suministra caballos y las vacas á los beligerantes que rara vez les son pagos y ni una sola vez por completo, y á ella es á quién se quita toda la gente con los ejércitos, tomando una parte y haciendo huir á la otra. Como es sabido, hay servicios en que la gente del pais es irreemplazable por estrangeros y, por consiguiente, servicios que en estos casos quedan abandonados.

Cuando se paga un impuesto es para que él sea empleado, al menos en parte, en provecho directo del contribuyente.—De otro modo deja de ser impuesto para pasar á ser *tributo*. La campaña paga sus enormes impuestos sin ver emplear, ni un solo peso, en hacer transitables las grandes vias de comunicacion, ni en puentes que permitan poder pasar los numerosos arroyos que surcan nuestro pais, que, en ciertas estaciones, dejan incomunicados á muchos vecinos con los pueblos; ni un solo peso en administracion de justicia local, pues los tenientes alcaldes, jueces de paz y alcaldes ordinarios, que son las que la constituyen, son *cargos concegiles* y como tales se desempeñan; y vé, no emplearse, sino malgastarse, unos cientos de pesos en el servicio único que se destina á garantir la propiedad movible y la vida en la campaña. Decimos *malgastarse*, porque no merece otro nombre lo que se gasta en pagar un miserable sueldo á un comisario y mas miserable aun á 6 ó 7 celadores encargados de vigilar un distrito de ciento y mas leguas, que es lo que por lo general, corresponde de guardar á cada Seccion de Policia. Aunque parezca increible, *garantimos* que es cierto y nos comprometemos á probarlo si es necesario. Por lo general los celadores de campaña son criminales, á quienes por castigo, se les destina á guardar la vida y la propiedad del vecino, ó haraganes reconocidos, que se escudan con la autoridad que invisten para cometer sus fechorias y se valen para cometerlas, de las armas que el vecino paga para que se impidan cometer; así es que por lo comun, nadie sabe donde anda la policia y lo que es mas todos desean no saberlo.

Esto en cuanto á males materiales.

Aun en paises mas poblados que el nuestro, el que vive en la campaña carece de los goces de la vida de la ciudad y lo que es peor, carece de los auxilios facultativos en las enfermedades graves; vive en una lucha continua con la naturaleza por extraer á la tierra sus productos, y solo á fuerza de laboriosidad, economía é inteligencia, logra prosperar, siendo inseparable esa prosperidad, directamente del de la nacion en que trabaja, é indirectamente del de la humanidad. Por esto vemos que, en todos los paises civilizados, florecientes, aun sin ser pastoriles, se han ocupado sus Gobiernos en proteger, honrar y estimular la dedicacion á esa indispensable industria. Vemos hacer de la Agronomia una profesion honrosa, fundando notables establecimientos de educacion en ese sentido, como en Alemania, Inglaterra, Francia, y mas notable y recientemente en Norte América, donde el Congreso votó á cada Estado un número considerable de leguas de campo de propiedad pública para el sosten de esos colegios, y donde los Estados se disputan á quién posee uno mas importante y mejor sostenido. Vemos hacer de los Agrónomos grandes hombres, como un Thaer en Alemania, un J. Wolf en Inglaterra, un Bela, Gasparin etc. en Francia. Vemos destinar sumas enormes en perfeccionar las grandes vias públicas, en acortar las distancias por el vapor, garantir la propiedad, pagando por lograrlo Magistrados y guardianes públicos con todas las condiciones para serlo, y todas las garantias de ser verdaderos instrumentos de respeto; establecer grandes concursos y grandes primas para estimular el desarrollo agrícola y pastoril; en una palabra, vemos á los Gobiernos gastar una gran parte de sus rentas en emplear todos los medios á sus alcances, en disminuir las luchas del Agrónomo, dejándolo únicamente en la gran lucha con la naturaleza, poniendo todos los medios para poder decirle:—si vences, recogerás y aprovecharás los frutos—si te distingues, te harás grande y serás considerado y conocido. Por eso vemos en Europa y Norte América grandes capitales y notables hombres, dedicarse á la Agronomia y vemos dedicar jóvenes desde sus primeros años á esa honrosa y productiva profesion.

Entre nosotros no hay una sola Catedra de estudios Agronómicos. Si el hombre culto, por inclinacion ó por necesidad ha tenido que ir á ser Agronomo se ha encontrado con que, ademas de las contrariedades y luchas inherentes al campo, todo el tiempo se lo absorven las luchas con la Autoridad y las luchas por la falta de ello y por consiguiente, se ha encontrado sin tiempo y sin corage para emprender la gran lucha con la naturaleza, siendo el resultado cosechar en vez de beneficios, sinsabores y perjuicios. Si en sus momentos de tregua ha venido á la Ciudad se ha encontrado con que los que han vivido en medio de las comodidades y de los goces, que no han empleado laboriosidad ni se han parado en medios, han cosechado riquezas y muchas veces estima y consideracion; no oye de su familia sino esclamaciones de pesar por el destierro en que vive, y de sus amigos y conocidos sino la esclamacion de ¡qué dolor verlo á vd. perdiendo los mejores años de su vida en el campo!

Material y moralmente, pues, el estado de nuestra Agronomia, ó lo que es lo mismo de nuestra Campaña, no podia ser peor.

Así, hemos visto salir á muchos jóvenes, capaces, ilustrados y distinguidos, para ir á ser estancieros, pero al momento los hemos visto formular el plan de serlo hasta tanto obtuvieran como volver á la Ciudad, es decir, considerar la Estancia no como una industria y mucho menos como una profesion, sino como una esplotacion. No culpamos á esos hombres y, por el contrario, hemos descripto el antitesis entre nuestra situacion Agronómica y la de Europa y Norte-America, para probar que la consecuencia de la nuestra es lógica; pero si no culpamos á esos hombres no por eso dejaremos de afirmar que, su perversion de miras ha ocasionado al pais tantos males como bienes ha podido producir el opuesto camino.

En primer lugar, los que fueron á esplotar estancias no trataron de instruirse ni de aprender practicamente. Para quien no pensaba ser agrónomo era perder inutilmente tiempo. Se lanzaron ciegos y con las ilusiones inherentes á la ignorancia, en el camino que veian habia dado provecho á los criadores antiguos, sin averiguar si la continuacion de ese camino llevaba á la larga á un precipicio: si el beneficio obtenido por esos criadores era, ó no, debido á la misma concurrencia producida por la compra de animales aun poco abundantes; sin conocer el pais, ni las necesidades Europeas y sobre todo, ignorando que, en Agronomia el que fija su mirada á menos de diez años de distancia construye edificios sobre bases de papel. Hicieron, pues, los unos, cortos contratos sociales, los otros cortos contratos de arrendamiento, otros tomaron capitales á cortos plazos, y otros, por fin, invirtieron fuertes sumas en animales reproductores ó en ganados, haciendo cálculos tan alegres como ilusos, y persuadidos todos de que, en Agronomia se puede suprimir tiempo con solo dinero. Las consecuencias de esos errores han sido fatales y como la industria pastoril arrastra consigo la prosperidad ó la ruina de todo pais pastoril, como el nuestro, esos errores han venido á pesar directamente sobre los que los cometieron, é indirectamente, pero de un modo terrible, sobre el pais.

Los carneros y los ganados empleados y cuidados por hombres ignorantes, en lugar de ser instrumentos de adelanto, aunque empezaron por serlo, se convirtieron en instrumentos de ruina y de desprestigio. Se introdugeron razas y estas se mezclaron sin criterio ni ciencia, y el producto ha sido una fatal confusion que hace necesarios, hoy, serios y maduros estudios para hacerla desaparecer. Todas estas causas reunidas vinieron á echar por tierra los trabajos inteligentes de ganaderos estrangeros, que aunque en pequeño número, comprendieron y encaminaron el negocio por el buen camino; pero por una parte los animales por ellos producidos no eran apreciados, ni pagados, y se convencieron de que para sacar beneficio era preciso contemporizar con el error; y por otra parte, el desprestigio producido por los ignorantes arrastró á la industria en general.

Se adelantaron majadas á grandes costos, que, por falta de medios, ó por desengaño de las ilusiones formadas, se dejaron despues retroceder. Se vendieron animales para matar y aun se destruyeron, propios para criar, porque era ruinoso el criarlos y largo el mejorarlos. Por otra parte, empezaron á vencer los contratos, los arrendamientos y los plazos de los capitales tomados, y las ventas necesarias se hicieron generales por un lado y por el otro, la situacion de nuestra campaña, y la posicion en ella del agrónomo, aumentado todo esto con las causas políticas internas y esternas y con la baja de los frutos en Europa, hizo que faltasen los compradores y que la baja en los valores de campaña se presentase de una manera alarmante. Parecia que esta situacion no podia dejar de llamar la atencion del gobierno, y sin embargo, no conocemos hecho alguno que se haya traducido en prueba de ello. Por el contrario; las ovejas valian 3 $ ahora 4 años, y las vacas 6 $; hay no valen sino aquellas 1 $ y estas 3 $, y sin embargo, se ha cobrado la contribucion sobre aquellos valores, lo que es lo mismo que hacer pagar doble y triple: faltaron las rentas de Paysandú porque se contrageron deudas por la revolucion, y el medio arbitrado para cubrir el déficit, fué cargar con un impuesto local las vacas, ovejas y yeguas: se pidió aumento del personal y sueldos de policia de campaña, por no poder ser útiles de otro modo, y se contestó: no hay dinero. Se presentó la crisis comercial monetaria, se mostró que su origen era debido á la falta de productos de esportacion, y el gobierno para conjurar la crisis se creyó en el deber de protejer ¿á quién? precisamente á la industria por sí mas favorecida; á los Bancos. La industria agrónoma vino, pues, á ser una industria que no dá sino pérdidas; que coloca al propietario en la calidad de *siervo tributario*: que acarrea toda clase de sinsabores, riesgos y privaciones, que no deja ni esperar consideracion y respeto de la autoridad, y que coloca al propietario frente á frente con la autoridad y obligado á considerarla como su principal enemigo. La industria agrónoma vino á caer en completo desprestigio; los capitales y los hombres empleados en ella buscan retirarse; todos ofrecen vender, ninguno quiere comprar, y porcion de fortunas y capitales han desaparecido para los particulares, y, lo que es peor para el pais, y esa falta de capitales en giro y esa ruina de sus propietarios, ha venido á pesar, mas ó menos directamente, sobre el comercio en general, produciendo conflictos y crisis.

Además, es sabido que todo pais que consume mas que lo que produce, mas ó menos tarde se arruina; y que, los productos de un pais pueden ser menos por la disminucion de la cantidad producida ó por la disminucion del valor de lo producido.

Nuestro pais desde algunos años á esta parte viene produciendo menos por la baja en el valor de sus productos, que ha disminuido el valor de las esportaciones, siendo mayores cantidades producidas, por consiguiente, con mas gastos y vendidas por menos precio; pero este año la disminucion ha sido espantosa, porque los precios en lanas han sido casi medios de los de ahora 4 años, porqué con el desprestigio de la industria lanera las majadas han sido mal cuidadas y han disminuido terriblemente; y porque, sobre todo, con el desprestigio de la ganaderia se ha puesto tan poco cuidado en la condicion de las lanas que, aun hay grandes cantidades sin venderse, y Dios sabe si se venderán.

Al mismo tiempo la epidemia hizo que las faenas de los saladeros fueran pequeñas y que faltase ese otro valor esportable.

El desequilibrio pues, entre la importacion y exportacion, fué completo, y la crisis monetaria tuvo que ser su consecuencia lógica.

Ahora digasenos: ¿habrá quien pueda negar que todas las otras circunstancias que han agravado el mal no han sido sino consecuencias mas ó menos directas, y puramente accidentales, de las grandes y poderosas causas que hemos señalado? Creemos que no; pero si así no fuese, no nos costará demostrar en otro artículo la exactitud de nuestro aserto.

La depreciacion de los valores de campaña y el desequilibrio entre lo consumido y producido irá cada vez á mas si con acierto no se toman medidas; porque nuestras ovejas darán cada vez menos y peor lana no siendo atendidas; y sucediendo esto bajarán los valores de los campos, y esto representará nuevas ruinas y mayores pérdidas para el pais. A estos males otros vendrán á reunirse, porque desde que el negocio de campo no produzca y dé pérdidas, se disminuirán los brazos empleados y los sueldos pagados, y aumentarán los estímulos para la vagancia y para entrar y plegarse á los movimientos políticos de tal ó cual partido ó círculo; y porque desde que no es posible sostener la monstruosidad de avaluar por 6 lo que no vale sino 1, y desde que no es posible cargar con nuevas cargas á quien no puede con las que tiene, con el deprecio de la propiedad rural disminuirá directa é indirectamente la renta.

Preguntamos ahora: ¿pueden estos males remediarse con tal ó cual medida de hacienda? ¿Puede un ministro de Hacienda, por hábil que sea, remediar el mal? Nosotros creemos que no, y que esperarlo, como hemos visto que lo espera la prensa en general y suponemos que el pueblo, es hacer una injusticia al hombre que ha ido á ocupar esa cartera, porque mañana, cuando se vea la ilusion desvanecida, se querrá decir que ha dado fiasco cuando no será sino un hombre que no habrá podido hacer imposibles.

Sin que haya productos del pais para devolver en ellos el valor de lo que de fuera nos viene, y aun sobrepasarlo, la situacion financiera de nuestro pais no puede mejorar..

Un ministro de Hacienda puede con medidas de su ramo remediar las consecuencias accidentales de ciertas medidas erradas tomadas para conjurar la crisis: puede establecer el órden en la percepcion de las rentas y el órden y la economia en los gastos, pero estos no son sino paliativos. El no puede hacer que haya productos de esportacion, ni que esos productos valgan; diremos mas—*hoy no hay hombre alguno capaz de hacerlo.*

El mal que nos aqueja ha sido el producto del tiempo y solo con tiempo puede remediarse. En agronomia no es con dinero que se reemplaza el tiempo, aunque con dinero é inteligencia se acorta. Estimular el que este y aquel vayan á emplearse en la industria única de nuestro pais—la agronomia—es el único camino que puede conducir al fin que se desea.

Nuestro pais especialmente privilegiado puede combatir con éxito completo la depreciacion de los frutos en Europa. El se presta á la aclimatacion y cultura de todas las especies. Si la lana con su finura no compensa el trabajo del cuidado de las ovejas, puede compensarlo con su abundancia, aunada con el aumento de gordura y carne en el animal que lo haga valer. Si los productos de nuestras raquiticas vacas no compensan los gastos de cuidarlas, con cruzarlas con toros Durhant, Herrefort, etc., habriamos no solo aumentado el producto de sebo, cuero y carne, sino que habriamos formado carnes que se prestasen á ser conservadas para ser introducidas en los mercados europeos, cosa á que hoy, es preciso que nos convenzamos, no se prestan nuestras carnes; y habriamos hecho que las vacas valiesen y que el criarlas produjese.

Si la situacion de nuestra Agronomia hubiera sido aquí la que es en Europa y Norte América, á medida que ha ido viniendo la depreciacion de los productos del pais, se habria ido buscando el remedio y no tendriamos recien hoy que el mal ha llegado casi á su plenitud, que ir á empezar á buscar el remedio. Pero no se ha hecho, ni se hará, por que se necesita volver á repetirlo,—Inteligencia Agronomica—garantias y estímulo para que vayan los hombres y los capitales á emplearse en esa industria indispensable para la prosperidad de toda nacion.

Esto no es posible lograrlo sin que las Cámaras y el Gobierno, comprendiendo la necesidad, se suban á una altura desde donde tendiendo una mirada inteligente á la Campaña, pasando por encima de las pequeñeces de Montevideo, adopten un plan de organizacion y proteccion de la Campaña, que cambie completamente la faz comercial de nuestro pais.

Tenemos un ejemplo de lo que una tal conducta Administrativa puede, en Federico Guillermo que vencido por Napoleon en Jena en 1806, deshecho completamente y perdida la mitad de su reino, comprende que el único medio de hacer grande, próspera y poderosa á una nacion es fomentar la Agronomia. Llama á Thaer, cambia de marcha Administrativa, contrae sus recursos y esfuerzos á fomentar y desarrollar la industria y las artes, y no pasan muchos años sin que viera á su pais rico; y no han pasado muchos para que lo veamos engrandecido, como hoy lo vemos.

Si esto se hizo en Alemania ¿qué podria hacerse en nuestro pais especialmente privilegiado?

Esperamos que así lo comprenda nuestro Gobierno y que trate de realizarlo. Sobre algunos medios prácticos de lograrlo, es posible que volvamos á manifestar nuestra humilde opinion.

*L. H. y O.*

---

## FOLLETIN

20

# LA CIUDADANA TERESA

Ó LOS

## VOLUNTARIOS DEL AÑO 1792

Por Erckmann-Chatrian.

Por otra parte, las discusiones sobre la paz y sobre la guerra continuaban sin cesar, siendo mi tio Jacobo quien las suscitaba. Cada dia bajaba á convertir á la señora Teresa, diciendo que la paz debia reinar en la tierra; que en los primitivos tiempos la paz habia sido fundada por el mismo Dios, no solo entre los hombres, sino tambien entre los animales; que todas las sectas religiosas recomendaban la paz; que todos los padecimientos, entre ellos la peste, el hambre, el asesinato, el pillaje y el incendio, provenian de las guerras; que es necesario un gefe al frente de los Estados para mantener el órden, y por consiguiente nobles que sostengan á aquel gefe; que esta habia sido siempre la existencia de todos los pueblos, [illegible] rios, los griegos y los romanos, que la república de Roma lo habia comprendido así; que los cónsules y los dictadores eran unas especies de reyes sostenidos por los nobles senadores, y estos por ciudadanos nobles, los cuales se contaban en esfera mas elevada que la plebe; que este era el órden natural y que no se podia cambiar mas que en detrimento hasta de los mas pobres; porque, decia, los pobres en el desórden no encuentran donde ganar la subsistencia y mueren como las hojas de otoño, cuando se desprenden de las ramas que les prestaban la savia.

Añadia ademas otros muchos argumentos tan fuertes como estos, pero la señora Teresa encontraba siempre buenas contestaciones sosteniendo que los hombres son iguales en derechos por la voluntad de Dios; que el rango debe concederse al mérito y no al nacimiento; que las leyes sábias, iguales para todos, establecen solo diferencias equitativas entre los ciudadanos, aprobando las acciones de unos y condenando las de los otros; que es vergonzoso y miserable conceder honores y autoridad á los que no lo merecen; que la autoridad y los honores llegan hasta el envilecimiento cuando se les hace representar por seres indignos, y que es destruir en todos los corazones el sentimiento de la justicia, mostrando que esta no existe, puesto que todo depende de la casualidad del nacimiento; que para establecer un estado de cosas semejante, era necesario embrutecer á los hombres, porque los seres inteligentes no lo sufririan; que este embrutecimiento era contrario á la ley de Dios; que era necesario combatir sin descanso por todos los medios á los que quieren producirlo en provecho propio, hasta con la guerra, el mas terrible de todos, es cierto, pero cuyo crimen recae sobre la cabeza de los que la provocan queriendo fundar la iniquidad para siempre!

Cada vez que mi tio oia estas contestaciones, se ponia sério. Si tenia que hacer alguna excursion á la montaña, montaba á caballo pensativo, y durante el dia buscaba nuevas y mas convincentes razones para convencer á la señora Teresa. Por la noche venia muy gozoso, con argumentos que creia irrebatibles, pero su creencia duraba muy poco, porque aquella mujer sencilla en lugar de hablar de los griegos y de los egipcios, veia en seguida el fondo de las cosas, y destruia las pruebas históricas de mi tio con su buen sentido.

A pesar de todo esto, mi tio Jacobo no se enfadaba; al contrario esclamaba con admiracion:

—¡Qué mujer sois, señora Teresa! Sin haber estudiado lógica contestais á todo! Quisiera con mucho gusto ver la cara que pondria el redactor del *Zeitblatt* discutiendo con vos; estoy seguro que se aturdiria, á pesar de su gran ciencia y [illegible] de la buena causa que defiende; porque la buena causa está de nuestra parte, solo que yo la defiendo mal.

Entonces se echaban á reir los dos, y la señora Teresa decia:

—Defendeis muy bien la paz, soy de vuestro parecer; solo que procuramos desembarazarnos primero de los que desean la guerra, y para conseguirlo, la hacemos mejor que ellos. Vos y yo estariamos muy pronto de acuerdo, porque vamos de buena fé, y queremos la justicia; pero á los otros es necesario convertirlos á cañonazos, puesto que es la única voz que escuchan, y la sola razon que comprenden.

Mi tio entonces no decia nada mas, y cosa que me chocaba mucho, hasta parecia contento de verse derrotado.

Despues de estas acaloradas discusiones políticas, lo que causaba mayor placer á mi tio Jacobo era encontrarme, al regresar de sus correrias, dispuesto á dar mi leccion de francés, estando la señora Teresa sentada, rodeándome la cintura con su brazo, y yo en pié, inclinado sobre el libro. Entonces entraba con mucho tiento para no estorbarnos, y se sentaba callandito al lado de la chimenea, estirando las piernas y escuchando con una especie de arrobamiento; algunas veces aguardaba una media hora antes de quitarse las botas y de ponerse la bata, tanto era su temor de distraerme, y cuando la leccion habia terminado esclamaba:

—Muy bien, Fritzel, me alegro de que tomes aficion á esa hermosa lengua, que la señora Teresa te enseña con tanta inteligencia. ¡Qué felicidad para ti tener un maestro semejante! Esto lo comprenderás dentro de algun tiempo.

Me abrazaba enternecido, y lo que la señora Teresa hacia por mí, lo apreciaba mas que si lo hiciese por él.

Debo confesar tambien que aquella excelente mujer no me molestaba ni un minuto durante sus lecciones; veia que se cansaba mi atencion y en seguida me contaba historietas que me distraian; tenia sobre todo cierto catecismo republicano, lleno de rasgos nobles y conmovedores, acciones heróicas y bellas sentencias, cuyo recuerdo no se borrará jamás de mi memoria.

Las cosas siguieron de este modo durante algun tiempo. [illegible] y Koffel venian todos los dias, segun costumbre; la señora Teresa estaba completamente restablecida, y aquello parecia deber durar hasta la consumacion de los siglos, cuando un suceso extraordinario vino á turbar nuestra quietud, y á impulsar al tio Jacobo á tomar parte en las mas arriesgadas empresas.

XIV.

Una mañana mi tio Jacobo leia gravemente un catecismo republicano colocado detrás de la estufa; la señora Teresa cosia cerca de la ventana, y yo aguardaba un momento propicio para escaparme con Scipion.

A la parte esterior, nuestro vecino Spick partia leña; no se oia ningun otro ruido en todo el pueblo.

La lectura parecia llamar mucho la atencion de mi tio; de cuando en cuando levantaba la vista y nos dirijia una mirada diciendo:

—Esos republicanos tienen cosas buenas; ven á los hombres en grande... sus principios elevan el entendimiento... Es verdaderamente bello! Concibo muy bien que la juventud adopte sus doctrinas, porque todos los jóvenes, sanos de cuerpo y de alma, aman la virtud; los seres decrépitos prematuramente por el egoismo y las malas pasiones son los únicos que pueden admitir los principios contrarios. ¡Qué lástima que tales gentes recurran siempre á la violencia!

Entónces la señora Teresa se sonreia, y mi tio continuaba su lectura. Esta duró cerca de media hora, y Lisbeth, despues de haber barrido el umbral de la casa, habia salido á hacer su visita á la vieja Roesel; como de costumbre, cuando de repente se detuvo delante de la puerta de casa un hombre montado á caballo. Llevaba una gran capa de paño azul y una gorra de piel de cordero; tenia la nariz chata y la barba gris.

Mi tio acababa de dejar el libro y todos mirábamos por la ventana á aquel desconocido.

—Vienen á buscaros para que vayas á visitar algun enfermo, señor doctor, dijo la señora Teresa.

Mi tio no contestó.

Aquel hombre, despues de haber atado el caballo á un pilar del cobertizo, entró en el pasadizo.

—¿El señor doctor Jacobo? dijo abriendo la puerta.

—Yo soy.

—Aquí teneis esta carta de parte del señor doctor Feuerbach, de Kaiserslautern.

—Tened la bondad de sentaros, dijo mi tio.

El mensajero permaneció en pié.

Mi tio, al leer la carta, se puso muy pálido, y por espacio de un minuto pareció que estaba muy turbado, mirando vagamente á la señora Teresa.

—Si hay contestacion debo llevarla yo mismo, dijo el mensajero.

—Decidle al doctor Feuerbach que le doy las gracias; esta es mi contestacion.

Luego, sin decir una palabra mas, salió con la cabeza descubierta, con el mensajero, á quien vimos alejarse por la calle, llevando el caballo por la brida, hácia la posada del *Cruchon d'Or.*

Sin duda fué á refrescar antes de emprender de nuevo la marcha. Tambien vimos á mi tio pasar por delante de las ventanas y dirigirse al cobertizo. Entonces la señora Teresa se mostró algo inquieta.

—Fritzel, me dijo, vé á llevar la gorra á tu tio.

Yo salí en seguida y le vi paseándose arriba y abajo por delante de la troj teniendo siempre la carta en la mano sin mostrar intencion de meterla en el bolsillo. Spick, desde la puerta de su casa, le miraba de un modo extraño, con las manos cruzadas encima del hacha; dos ó tres vecinos miraban tambien detrás de los vidrios de sus ventanas.

Hacia mucho frio y yo volví á entrar en casa. La señora Teresa habia dejado la labor y estaba pensativa, con el codo apoyado en el borde de la ventana: yo me senté detrás la estufa sin tener deseo de volver á salir.

De todas estas cosas me he acordado siempre durante mi infancia, pero lo que siguió me produjo por mucho tiempo el efecto de un sueño, porque no podia comprenderlo, y solo con la edad al acordarme de ello mas tarde, comprendí el verdadero sentido.

Recuerdo muy bien que mi tio volvió á entrar algunos instantes despues, diciendo que los hombres eran unos infames que no buscaban mas que medios para hacerse daño unos á otros; que se sentó detrás de la ventanita, que habia cerca de la puerta, y que se puso á leer la carta de su amigo Feuerbach; mientras la señora Teresa le escuchaba en pié á su izquierda, con su chaquetita de dos carreras de botones, el cabello retorcido sobre la nuca, erguida y tranquila.

Todo esto lo estoy viendo, y tambien veo á Scipion en medio de la sala con el hocico levantado y la cola enroscada. Como la carta estaba escrita en sajon, todo lo que yo pude comprender era que mi tio habia sido denunciado como jacobino, en cuya casa se reunian los bribones del pueblo para celebrar las conquistas de la Revolucion; que la señora Teresa habia sido denunciada tambien como una mujer perjudicial, cuya falta era muy sentida por los republicanos á causa de su extraordinaria audacia, y que un oficial prusiano, acompañado de una buena escolta, debia presentarse al dia siguiente para prenderla y llevarla hácia Meyenza con los demás prisioneros.

Recuerdo igualmente que Feuerbach aconsejaba á mi tio una prudencia exquisita, por que los prusianos, despues de su victoria de Kaiserslautern, eran dueños del pais, que prendian á todas las personas peligrosas, y que las enviaban hasta Polonia, á doscientas leguas, á terrenos pantanosos, á que sirvieran de saludable ejemplo para los demas.

Pero lo que me pareció inconcebible, fué la manera con que mi tio Jacobo, aquel hombre tan tranquilo, entusiasta partidario de la paz, se indignó por los consejos y advertencias de su antiguo camarada. Aquel dia, nuestra salita, hasta entonces tan silenciosa, fué teatro de una terrible tormenta, y dudo que desde los primeros tiempos en que fue construida, hubiera tenido en ella otra semejante. Mi tio acusaba á Feurbach de ser un egoista, dispuesto á bajar la cabeza ante la arrogancia de los prusianos, que trataban al Palatinado y al Hundsruck como pais conquistado, luego esclamaba que en Meyenza, en Treveros y en Spira habia leyes lo mismo que en Francia; que la señora Teresa habia sido abandonada como muerta por los austriacos; que no tenian derecho para reclamar las personas y cosas abandonadas, que era libre; que no permitiria que pusieran la mano sobre ella; que protestaria; que al jurisconsulto Pfeffel de Heidelberg era amigo suyo; que escribiria que se defenderia y que revolveria el cielo y la tierra; que ya se veria si Jacobo Wagner se dejaria atropellar de aquella manera, y que se quedarian atonitos al ver de lo que era capaz de hacer un hombre pacífico en defensa de la justicia y del derecho.

Expresándose de esta manera iba y venia y tenia el cabello encrespado; mezclaba todas las antiguas disposiciones que le venian á la memoria, y las recitaba en latin. Hablaba tambien de no sé qué sentencia sobre los derechos del hombre que acababa de leer, y de cuando en cuando se paraba, apoyando fuertemente el pie en el suelo, doblando la rodilla y gritando:

—Me apoyo en los principios del derecho, en las bases de bronce de nuestras antiguas constituciones. Que vengan los prusianos... que vengan! Esta mujer es mia; yo la he recogido, yo la he vuelto á la vida: «La cosa abandonada, *res derelicta est res publica, res vulgata.*

Yo no sé donde habia aprendido todo eso; tal vez en la Universidad de Heidelberg, oyendo discutir á sus condiscípulos en sí. Pero entonces todas aquellas antiguas astucias acudian á su imajinacion, y parecia que contestaba á diez personas que le atacaban.

La señora Teresa, entretanto estaba tranquila, pero se mostraba pensativa; las citas de mi tio sin duda le dejaban atonita, pero viendo las cosas claramente, como de costumbre, comprendia su verdadera posicion. Solo al cabo de media hora larga, cuando mi tio abrió su *secreter* y se sentó para escribir al jurisconsulto Pfeffel, le puso suavemente la mano en el hombro, y le dijo enternecida:

—No escribais, señor Jacobo, es inútil: antes de que vuestra carta llegue á su destino, yo ya estaré lejos de aquí.

Mi tio la miró entonces estremadamente pálido.

—Segun eso quereis marcharos? dijo temblándole las mejillas.

—Soy prisionera, dijo, ya lo sabia; mi única esperanza [illegible] que los republicanos volverian á la carga, y me libertarian marchando sobre Landau; pero puesto que las cosas se han dispuesto de otro modo, debo partir.

## Estatutos.

DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR SUD-AMERICANA.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1867.

Exmo. Señor:

Los abajo firmados, ante V. E. como mas haya lugar decimos: Que con el deseo de mejorar los medios de comunicacion en los rios Paraná y Paraguay para atender y estimular el progreso comercial, hemos fundado una Sociedad anónima de navegacion á vapor con un capital de ciento setenta y cinco mil patacones, suficiente para la compra de cuatro vapores para empezar la nueva empresa.

Requiriendo el artículo 405 del Código de Comercio, la autorizacion del Poder Ejecutivo Nacional para establecer toda Sociedad anónima y no dudando que V. E. convencido de las ventajas de la que se funda, no trepidará en prestarla, ocurrimos á V. E. presentando los Estatutos que deben rejirla y bajo cuyos auspicios debe quedar definitivamente constituida, mediante la inscripcion y publicacion dispuesta por las leyes.

Por tanto—

A. V. E. suplicamos que habiéndonos por presentados con los Estatutos de nuestra referencia, se sirva autorizar el establecimiento de la Sociedad anónima que se denominará Compañía de Navegacion á Vapor «Sud-Americana,» pues es de justicia etc.

*G. Matti—Leopoldo Arteaga—Cárlos Saguier—Cárlos Arteaga—C. A. Galvan—Orozimbo Muniz Barreto.*

Diciembre 18 de 1867.

Al Procurador del Tesoro.

*José María Moreno.*

S. S

Exmo Sr.

Estando los Estatutos de esta Sociedad anónima conforme con las prescripciones del artículo 405 del Código de Comercio, puede V. E. otorgarle la autorizacion para su ejercicio con arreglo á dicho artículo, quedando la Sociedad sometida á la observacion de los artículos 407 y los demas concernientes comprendidos en todo el capítulo del Código.

Febrero 5 de 1868.

*R. Ferreira.*

Febrero 7 de 1868.

Correspondiendo este asunto al Ministerio del interior, pásesele para su resolucion.

*Pannero.*

Buenos Aires, Febrero 12 de 1868.

De acuerdo con el dictámen precedente del Procurador del Tesoro, apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima de navegacion á vapor «Sud Americana» y devuélvanse á los interesados para la correspondiente inscripcion, segun lo prescripto en el artículo 407 del Código de Comercio.

*Mitre—J. M. Cantilo*—Sub-Secretario.

Buenos Aires Febrero 14 de 1868.

Sr. Juez de Comercio:

Los infrascritos, como mas haya lugar decimos: que hemos formado una Sociedad anónima denominada «Compañía de navegacion á vapor Sud Americana» con los objetos que se espresan en sus Estatutos.

Habiendo merecido la autorizacion del Poder Ejecutivo Nacional segun lo prescribe el artículo 405 del Código de Comercio, constante en el decreto de doce del corriente, á la última foja del espediente que en cuatro fojas útiles acompañamos, corresponde ahora que V. S. ordene el rejistro y publicacion del instrumento de sus Estatutos, acto de autorizacion, etc. que atribuye á V. S. el artículo 407 del Código. No debiendo contarse para la inscripcion el término del artículo 50 del Código, sinó desde la fecha del acto de autorizacion del Poder Ejecutivo, que debe tambien ser inscripto, segun el artículo 407, nos encontramos dentro del término y en esta virtud:

A. V. S. suplicamos se sirva ordenar la inscripcion y publicacion prevenida por el citado art. 407 para dar principio á las operaciones de la sociedad. Es justicia etc.

*G. Matti—Cárlos Saguier—C. A. Galvan—Orozimbo Muniz Barreto—*

## ESTATUTOS

DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR SUD-AMERICANA.

*De la Sociedad.*

Art. 1.° Se establece una Sociedad anónima con un capital de ciento setenta y cinco mil pesos fuertes, en acciones al portador de mil pesos fuertes cada uno.

2.° El capital podrá ser elevado á mayor cantidad por decision de la asamblea general.

3.° El objeto de la sociedad es la navegacion á vapor de los rios Paraná y Paraguay con las escalas que se estimen convenientes.

4.° Para realizar este objeto, la sociedad compra los vapores *Uruguay* en $ 50,000—

| | | |
|---|---|---|
| » | *Rosario* | » 45,000— |
| » | *Cisne* | » 55,000— |
| » | *Esmeralda* | » 25,000— |
| | Ps. fs. | 175,000 |

5° La sociedad durará cinco años á contar desde el dia 28 de Noviembre de 1867 época en la que empieza á funcionar, y será liquidada á su disolucion por su Directorio.

6° El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Buenos Aires y su denominacion, «Compañía de Navegacion á Vapor Sud-Americana.»

7° La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco de sus accionistas y representada por un jerente, cuyas funciones durarán un año, y pudiendo sus miembros ser reelectos.

8° El Directorio y el Jerente serán nombrados por la Asamblea jeneral de accionistas.

*Del Directorio.*

9° Las resoluciones de Directorio se formarán por mayoría de tres de sus cinco miembros.

10. Son obligaciones del Directorio:—

1° Firmar y distribuir las acciones en representacion de la Compañía.

2° Celebrar todos los contratos que sus operaciones requieren.

3° Acordar la compra y venta de vapores ú otros buques.

4° Resolver sobre la creacion de ajencias y sucursales y nombrar los ajentes.

5° Fijar la tarifa de fletes y pasajes.

6° Fiscalizar todos los actos del jerente y examinar las cuentas que presentará mensualmente y semestralmente.

7° Convocar ordinario y estraordinariamente la asamblea jeneral de accionistas, cuando lo creyese conveniente.

8° Presentar anualmente una memoria de la situacion de la Compañía con el respectivo balance de sus operaciones.

*Del Gerente.*

Art. 11. El Gerente es el encargado de la ejecucion de las operaciones de la compañía y el representante directo de la Sociedad.

12. Son obligaciones del Gerente—

1° Recaudar y depositar los fondos de la compañía provenientes del valor de las acciones y de los productos de la navegacion.

2° Recabar de los gobiernos las franquicias, escepciones y privilegios convenientes.

3° Nombrar los empleados, determinar sus atribuciones y deberes, señalarles sus sueldos y practicar cuanto interesase al adelanto y buena administracion de la Compañía.

4° Llevar los libros necesarios de contabilidad, rejistro, actas y acuerdos de la Sociedad, con todos los demas que sean indispensables á la mayor claridad y fiel desempeño en su administracion.

5° Presentar mensualmente las cuentas de caja y semestralmente los balances para que el Directorio pueda verificarlos y aprobarlos.

6° Hacer los dividendos de los lucros de la Compañía dejando en caja un 15 p% para fondo de reserva, siempre que los accionistas en asamblea jeneral, ó á solicitud del Directorio no determinen dar otra inversion á esos lucros.

*De la Asamblea.*

Art. 13. La Asamblea de los accionistas se reunirá ordinariamente el 30 de Diciembre para imponerse del estado de la Compañía y adoptar las resoluciones que requiera su situacion.

14. La Asamblea General de accionistas no podrá deliberar sin estar representado un tercio del capital efectivo suscrito.

15. Cada accionista podrá tener tantos votos cuantas acciones tenga, siempre que no alcan-

[illegible]

## SOLICITADAS

[illegible]

## SECCION COMERCIAL

[illegible]

## ADUANA

[illegible]

## TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

## DIVERSIONES PÚBLICAS

CHATEAU DES FLEURS

GRANDES BAILES

## AVISOS Y ANUNCIOS

REMATES

Por el mismo

De 104 docenas de velos de seda averiados. En los galpones de despacho de Aduana, por cuenta de Seguros de Hamburgo y con permiso de la Colecturía General.

El miércoles 8 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente: 1 cajon con 104 docenas velos de tul de seda con avería, desembarcados del vapor francés «Picardie» procedente de Marsella. 114.

Por el mismo

(Remate de terrenos)

El sábado 11 del corriente á las 5 en punto de la tarde en punto se venderá el valioso terreno por ausentarse su dueño del país, compuesto de 12¼ varas de frente al Norte á la calle del Durazno (empedrada) por 46 varas 15 pulgadas de fondo al Sur, Manzana núm. 127, entre las calles de Convencion y Arapey. La bandera indicará el lugar del remate. 114.

Por el mismo

El lunes 13 del corriente á las 5 de la tarde se venderá por liquidacion de negocio, un terreno en la manzana núm. 126 en la misma ciudad, compuesto de 12¼ varas de frente al Este á la calle del Daiman, por 37 de fondo al Oeste, con empedrado pago. La bandera señalará el lugar del remate. 125.

Mateo Astengo

El remate de terrenos en la Union anunciado para el Domingo 5 del corriente abril queda transferido. Oportunamente se anunciará dia y hora. 50.

Astengo, Wells y Ca.

Remate de una hermosa casa sita en la calle de Mercedes núms. 43 y 45.

HOY martes 7 de abril á las 3 de la tarde en punto se procederá á la venta de la casa sita en la calle de Mercedes señalada con los núms. 43 y 45, edificada en terreno de 12¼ varas de frente al Norte por 25 de fondo, construida con excelentes materiales, y compuesta de ocho piezas, patio, aljibe y letrina.

Empedrado y vereda pagos. 87.

Por el mismo

De pasas de uva y Bacalao, en los depósitos Taguerro principal y núm. 1. y 2.

HOY Martes 7 del presente Abril á las 12 en punto por órden de varios consignatarios y por cuenta de quien corresponda se venderán 627 cajas pasas de uva de lechos, [illegible] cajones de bacalao.

Por el mismo

En su casa 25 de Agosto 52.

El Miércoles 8 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se dará en oportunidad. 92.

Al mismo tiempo—Se concluirá la venta de los siguientes efectos desembarcados de la barca italiana Gutierina, procedente de Génova, por órden del Sr. Agente de Seguros, de los cuales solo se venderán en el anterior remate, los que estaban á la vista.—1000 cajas pasas de uva en lechos, 200 bolsas arroz, 140 cajones, 34 bolsas pimienta, 27 latas pimenton. núm. 91.

Nicolás y José Franco

Importante remate de los existencias de la mueblería situada en la Union calle General Artigas 260.

HOY Martes 7 del corriente á las 11 en punto de [illegible] se venderán á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que se hallen en dicha mueblería por conclusion de negocio y no poderla atender su dueño los muebles que á continuacion se espresan á saber: mesas de centro con marmol, lavatorios, sillas de esterilla, id de madera, roperos, camas de madera, id de fierro, cómodas, mesas de luz, cunas, sillones de [illegible], marquesas, divanes, mesas de comedor, rinconeras etc. y otros muebles que se omiten por su estension.

Acto continuo á las 5¾ de la tarde se venderán la patenta bancos, herramientas y un galpon con techos á la tierra de la casa. 119.

Por el mismo

Gran quemazon de ricos muebles por órden de D. B. [illegible] y cuenta de quien corresponda—En la calle de la Colonia núm. 209 entre [illegible] y Médanos.

[illegible]

EN VENTA

BALDOSAS DEL HAVRE

IDEM DE MARSELLA

TEJAS FRANCESAS

TIERRA ROMANA

Misiones 119—*L. Sagory é hijos.*

ab. 7 1 mes.

Corrida de sortijas

El dia 12 del corriente si el tiempo lo permite habrá una corrida de sortija en el Reducto al lado de la capilla. a. 7 4p.

Rifles y escopetas de aguja

Con sus cartuchos correspondientes se venden—Calle Ituzaingo 87. a. 7 3p.

En la quemazon

Ocurrida el dia 29 de Marzo pasado en el Almacen Naval de Pedro Borelli y Ca. han sido quemadas las libretas núm. 153—Santiago Melgi y núm. 215—Angela Nocell, á cargo de la Caja de Ahorros del Banco Italiano, de las que se han pedido copias á dicho Banco, y se hace conocer al público por cualquier eventualidad. a. 7 20p.

ATENCION

BUENA COLOCACION DE DINERO

En las Tres-Cruces donde deremboca las calles del Carmen y 18 de Julio hay para vender una area de terreno de 5,000 varas, el que tiene un frente de 100 varas á la calle del Carmen por 50 de fondo.

Este terreno se venderá el todo á por solares de 12½ ó 25 varas de frente por 50 de fondo á gusto del comprador.

La situacion de estos solares es ventajosísima por la proximidad del ferro-carril el que pasa á muy corta distancia.

El que se interese ocurra á la calle de Paysandú núm. 79 donde encontrará con quien tratar. a. 7 10p

BENZINE E. COUDRAY

Para quitar uno mismo y sin dejar olor alguno, las manchas de cera, grasa y de toda clase de aceites, tanto en los tejidos de seda, cuanto en las telas de hilo y algodon, y para limpiar, como nuevos, y sin alterar los colores, los guantes de piel.

Se halla en casa de Victor D. MIRALLES,

140 Y 142, CALLE CERRITO, MONTEVIDEO

Se precisa una señora para la compañía de otra señora y ayudarle en los servicios domésticos. Será tratada como persona de la familia, y se le pagará lo que se convencione. Puede ser de color morena ó blanca, se prefiere francesa. Ocurrir á la calle Juncal 175, y 177. ab 1-3p.

[illegible]

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cutis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarlo constantemente la frescura de la juventud. Tambien inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y anfin para preservar del peste y del colera-morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista 13, rue d'Enghien, Paris

Para la venta por Mayor, único depósito en Montevideo

Casa de Victor D. MIRALLES

140 y 142, calle Cerrito, Montevideo

# Libros de Misa

Y SEMANA SANTA

Se ha recibido un estenso surtido tapas de Chagrins con terciopelo Bufat Nacar y Marfil.

A precios modicos se venden en la Libreria Española de Real y Prado. Calle del 25 de Mayo N.° 173 y 175.

a 5—4 publ.

INDUSTRIA NACIONAL

DE LA

QUINTA PROGRESO

EN EL PEÑAROL

Depósito general—calle Zavala 136

Dulces y jaleas de manzana, de membrillo, de durazno, de tomate, conservas de frutas en el zumo y en el almivar, conservas de legumbres, frutas frescas, peras, manzanas, higos etc. buenas clases.

Los dulces preparados en el establecimiento son con frutas maduras, con azúcar refinada, elaborados por medio del vapor para no destruir el aroma y los principios de las frutas.

Para las familias es el mejor postre saludable, sano y económico.

Para los niños, para las personas débiles y convalecientes convienen las jaleas; algunos médicos la recomiendan á sus enfermos.

Se contratarán ventas por mayor y para la campaña á precios equitativos.

Para las familias se hallarán en venta en el depósito y en varios almacenes de la ciudad y en extramuros.

En el mismo depósito se compran membrillos por partida. m 28-1mes-3a p.

Desde el 1° de Abril los vapores «Rio de la Plata», «Rio Negro», «Rio Uruguay» y «Villa del Salto», saldrán á las 5 de la tarde.

m2 2-1mes.

# COLEGIO

FRANCÉS

Dirijido por Mr. Alliot

Calle del Paraná n. 22

(ENTRE LAS CALLES DE LA CIUDADELA Y JUNCAL)

El fin de este establecimiento es de dar á la juventud una educacion esmerada en los idiomas francés y español.

m2 10-12 p. dia por medio,

SEMANA SANTA.

Libros de Semana Santa con tapas de nácar, marfil, búfalo, terciopelo, chagrin, etc.—Los gustos mas modernos—En la Librería Argentina de G. Ibarra y Hermanos—Calle de Cámaras número 74.

m 29-83. p° p.°

VERIFICACION GENERAL

DE

PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

Con superior autorizacion se avisa al comercio que estando vigente el decreto por el cual se hace obligatorio el uso de todas las pesas y medidas del Sistema Métrico desde el 1° de Enero del corriente año, es necesario que los que aun no se han provisto de ellas, lo hagan á la mayor brevedad.

Por lo tanto, todas las casas de comercio, introductoras, al por mayor y al menudeo, registros, tiendas, barracas, saladeros, graserías, carboneros, panaderos, carniceros, lecheros y demas, deberán munirse de las que les correspondan, segun el Reglamento de 5 de Noviembre, publicado y repartido oportunamente.

Los que usen las medidas tasadas con el contraste del año pasado están obligados á renovarlo con el del presente.

Segun el espresado Reglamento, es permitida la construccion en el pais y la importacion del estrangero de toda clase de pesas y medidas del sistema, pero no pueden espenderse ni usarse sin el respectivo contraste.

Los infractores serán penados con las multas señaladas por el Reglamento.

Montevideo, Abril 2 de 1868.

ab 3-1m 3°pj. *José L. Arregno.*

Confiteria

Se vende la muy acreditada confitería con la fábrica correspondiente, sita en la calle 25 de Mayo números 120 y 122, por tener que ausentarse su dueño. Para tratar ocurrir á la misma. m 31 10p.

PERFUMERIAS FINAS

144, 146 148—CERRITO—144, 146, 148

Artículos especiales de la casa

**Agua de Barcelona**—Para el cútis.

**Agua divina**—Para el tocador.

**Agua de Bahama**—Devuelve á los cabellos canos su color primitivo.

**Agua Prodigiosa**—Devuelve á la barba su color primitivo.

**Agua de Mirto de Tarento**—El mejor producto para el cabello.

**Agua de la Floride**—Para oscurecer las canas

**Agua Reparadora**—Para limpiar, hermosear el cabello y oscurecer las canas.

**Cosmeocome**—Tintura higiénica é instantánea, primera calidad.

**Polvos de Naquet**—Para dar á los dientes la blancura del marfil.

**Javon Lacteiné**—Superioridad sobre todos los jabones conocidos.

**Incienso divino**—De Laurent.

**Esencias concentradas**—Para el pañuelo.

**Crema de pepinos**—Para el cútis.

Surtido general de 600 artículos de las mejores fábricas de Europa. m 29-1 mes 3.° p.

ALTOS—SARANDÍ, 229—ALTOS

Gran Sastreria

AMERICANA

Se ha recibido un surtido general de géneros finos, ropa hecha, y artículos de moda, á precios muy acomodados.

En la misma se venden dos ricas alfombras hechas.

50--Calle de Solis--50

[illegible]

Sombreros de niños

[illegible]

D. Bernardo [illegible]

Cochero [illegible]

Al público [illegible]

Se desea [illegible]

Oficiales [illegible]

SOMBRERERIA

# DEL PROGRESO

BAJOS DEL CLUB LIBERTAD

235—25 DE MAYO—235

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores y á las personas de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la media estacion é invierno.

Sombreros de todas clases para hombres, señoras y niñas, gorras, camisas, corbatas, guantes, etc.

UN GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS PARA LA SEMANA SANTA

ab. 1°—1mes.

# Pianos de Chickering

RECOMENDADOS POR EL CÉLEBRE PIANISTA L. M. GOTTSCHALK

Los cuales obtuvieron el premio mayor en la Exposicion de Paris.

RECOMENDADOS POR EL CÉLEBRE PIANISTA L. M. GOTTSCHALK

Los cuales obtuvieron el premio mayor en la Exposicion de Paris.

AGENTES EN MONTEVIDEO:

SRES. LE BAS Y RODRIGUEZ

Esquina de Zavala y Cerrito

ab 5-15p-3° pj.

# NUEVO LICOR AROMÁTICO

# ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala núm. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de ese precioso dijestivo.

CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

Ot. 30--perm.

# GRAN REMATE

DEL VALIOSO Y CONOCIDO ESTABLECIMIENTO

# MOLINO A VAPOR

SAN ROQUE

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia, se ha de sacar á remate el dia 15 de Abril, el indicado molino con toda su maquinaria, sus grandes graneles, sus aserraderos, carpintería, herrería, casas y sitios adyacentes, de propiedad del concurso Francisco Roque y Ca. que han sido tasados en la cantidad de ciento veinte y dos mil ochocientos noventa y dos pesos y un real bolivianos, y serán vendidos á la mas alta postura y dinero de contado con prevencion de que que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar en casa del martillero público D. Rudecindo Ibasets, á las 12 del dia espresado.

Córdoba, Marzo 9 de 1868.

EMILIO ACHABAL.—Síndico del Concurso.

m 20-15p.

# PLANO DE MONTEVIDEO

Y de sus alrededores grabado y coloreado, con todas las secciones, caminos, quintas, edificios, propiedades y nombre de sus dueños hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y de punta del Arroyo de los Pozitos aumentado con los planos de la Villa del Cerro (Cosmopolis), la la Victoria, el plano de la Bahia con la indicacion de las sondas, bancos y rocas etc.

POR PROSPER D'ALBENAS

Agrimensor de número, ex-oficial de la marina de guerra francesa—Precio $ 6 mn.—Se halla en venta en todas las librerias de la capital y en casa del autor.

Quedan ya pocos ejemplares de los que se han recibido de Europa. Apresurarse por lo tanto los que tengan interés en comprarlo.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUMERO 198.

d. 11-perm. dia por medio.

Calle de los Andes núms. 141 y 143.

FRENTE Á LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

# ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

DESPACHO

de un completo y variado surtido de calzados

POR MAYOR Y MENOR

ELEGANTE, LINDO Y BARATO

ab 7-1m-3p.

# BUENA ESPECULACION

Un caballero francés de profesion Agrónomo y Químico, llegado últimamente de Europa, viendo la inmensa necesidad de acudir cuanto antes á un sistema higiénico para disolver los cuerpos de los animales muertos y los condenados á morir por enfermedad, como los desechos de mataderos, saladeros, carnicerías, pescaderías, etc.

Solicita uno ó mas socios con un capital de 3000 pesos, para establecer una fábrica de Guano y otras materias útiles en diferentes ramos industriales, garantiendo el contenido de un 25 p% de azoe en los guanos elaborados en la fábrica, advirtiendo que los mejores guanos del Perú no tienen mas que de 11 á 12 p% de azoe. Con el capital mencionado la fábrica estará montada para disolver cada 24 horas los cuerpos de [illegible] o s ó caraes.

Dicho Sr. espera realizar un gran problema, ofreciendo un lucro á sus socios y una nueva industria en el país, empleando para el efecto las materias que hasta hoy no han servido mas que para infectar la atmósfera y proteger por ese medio el flagelo que horroriza nuestra sociedad.

Espero que alguno ó algunos capitalistas amantes de la prosperidad y adelantos industriales, no vacilarán un instante de asociarse á mi proyecto, dejando á los mismos toda la latitud que corresponde para formar una buena asociacion orgánica, haciéndose por medio de una escritura legal.

La fábrica [illegible]

Para mas pormenores, dirijirse al Colegio Francés, calle del Paraná núm. 22.

ab 4-3p.

# EL MEJOR

ANTISIFILITICO

PILDORAS DE ORO DEL DOCTOR BONNEVILLE

DE PARIS

Es con la seguridad de hacer un servicio á los enfermos afligidos de enfermedades secretas que el doctor se ha determinado á poner sus píldoras en el comercio, despues del sin número de curas que ha obtenido de su empleo; habiéndolas obtenido siempre con mas ó menos tiempo, segun la intencidad ó antigüedad de la enfermedad—Se venden en todas las farmacias de Francia y de los paises estrangeros.

a. 3-perm. 3.a pag.

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

165—CALLE DEL SARANDI—165

Por disposicion superior, se prorroga el plazo fijado para el pago de este impuesto en el departamento de la capital hasta el 30 del corriente mes, como su prorrogable y bajo las responsabilidades de la ley á los contribuyentes morosos—Montevideo, Abril 4 de 1868 —*La Comision* a. 5 20p.

En la calle 18 de Julio 195

Se da dinero sobre prendas, alhajas de oro y plata ó cualquier otro artículo de valor. Se encarga de compras y ventas de terrenos casas ó establecimientos y cualquier clase de remates y comisiones en general, como tambien en dicha casa se compran muebles nuevos y usados y se cambian. Ocurran á dicha casa que hallarán con quien tratar. e 5-perm. 3ap.

Aviso Oficial

PROPUESTAS

La Comisaría General de Guerra y Marina, llama á propuestas para la construccion de dos mil doscientos vestuarios de Infantería y mil ochocientos de Caballería, compuestos de las piezas siguientes:—Para infantería quepis, dolman, pantalon id, capote id, 2 camisas, y calzoncillos—Para caballería, 1 uniforme, pantalon id, poncho id, quepis, 2 camisas, 2 calzoncillos—El paño deberá ser de primera calidad, [illegible] Estas se recibirán en Comisaría General el 14 del corriente á las 2 de la tarde, y serán abiertas ante el Comisario General, el Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y el escribano de Gobierno en presencia de los licitadores—Por la Comisaría General se dará los diseños de los uniformes—A los 30 dias de haber sido aceptada la propuesta, quedará hecha la entrega de todo el vestuario—Las condiciones del pago, será en seis mensualidades, la primera al contado, luego que esté entregado el vestuario y las siguientes á un mes de fecha, una de otra—Montevideo, Abril 3 de 1868—*Posada.* e. 74 p.

Gran Fábrica de Cigarros

DE TODAS CLASES

En la calle Arapey núm. 45 á precios sumamente módicos, cigarros habanos, bahía, paraguayos y cigarrillos de todas clases. El dueño se encarga de remitir á los negociantes de campaña todos los pedidos que le hagan siendo del ramo.

ab 5 15p.

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA

Y COLEJIOS DE AMBOS SEXOS

Enseñanza simultánea en francés y castellano de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Gury, Bachiller en letras—Por mas pormenores dirijirse calle de las Cámaras 138, de las 4 á las 5 de la tarde.

at. 9-perm. 3a pág.

Restaurant del Norte

Calle del Cerrito 157

El dueño de dicho establecimiento hace saber al público en general y á sus amigos en particular que toma pensionistas á precios sumamente reducidos. En el mismo restaurant hay cuartos amueblados. ab 2 4p.

Clase nocturna

Ademas de las materias anunciadas anteriormente por el profesor B. G. Fernandez calle de la Convencion 165: se principiarán el 1° de Abril otras de geometría dibujo lineal y de figura, comprendiendo la aplicacion de un nuevo tratado de carpintería.

m. 28 8p.

Bolsas para trigo, maiz, afrecho, harina, sal y arpillera. Encerados.—Hay á venta en la calle del Cerrito, 104.

ab 1° 8p 3°p.

Carruajes en venta

Se vende una volanta de cuatro ruedas para uno y dos caballos en perfecto estado, recien forrada y pintado. Se vende tambien una pareja de caballos alazanes muy buenos. Todo por el precio último de [illegible] cincuenta pesos mn. El que se interese puede ocurrir á la caballeriza calle de las Cámaras, esquina de Reconquista. a. 5 8p. 3a pág.

Casa en 35 pesos

Alquilase una nueva de 7 piezas grandes 1 chica, cocina, lugar, aljibe, azotea y persianas, calle Ejido 150, cuadra y media del 18 de Julio tiene los patios con mármol y frisos de id, 1 para y 1 pozo, es muy bonita y en buen paraje. Las llaves están al lado, para tratar calle Canelones 57. a. 5 6p. 3a p.

MEDIDAS DECIMALES

MÉTRICAS

Metros, medidas de lata para la leche y el aceite, medidas de estaño para líquidos.

Se venden contrastadas por mayor y por juego, calle de Zavala núm. 136.

m 28-1mes-3a p.

Sastreria Partenopea

148 Misiones esquina 25 de Mayo

EN LOS ALTOS

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus favorecedores y á las personas de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la estacion siguiente y á precios muy módicos. ab 2 8p.

EN LA AGUADA

LECCIONES

De Inglés, Francés y Teneduría de Libros

Se ofrece un profesor para la enseñanza de estos ramos en casas de familia. Dirigirse á la tienda de D. Santiago Roquero en frente de la capilla. La clase de noche empezará el 1° del mes entrante. f 16-perm. 3a pág.

PAN PAN PAN

BARATURA SIN IGUAL

[illegible]

231—Buenos Aires—231

[illegible]

ZAPATERIA BERGALLI

[illegible]

Aviso de Policia

[illegible]

Costureras [illegible]

AVISOS MARITIMOS

SERVICES MARITIMES

Messageries Imperiales

[illegible]

# AGENCIA DE VAPORES

SCHUTH Y HELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERET

Capitan J. C. Chadwick

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agente en Buenos Aires, [illegible] y Carrega, calle Cangallo núm. 39.

Llega de Buenos Aires todos los Mártes y Viernes, y vuelve á salir todos los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde.

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

Capitan Nicolás Linares.

Llega todos los dias 10, 20 y 30 de cada mes y vuelve á salir los dias 4, 14 y 24 á las 5 de la tarde con escala en Nueva Palmira, Fray-Bentos y Román.

Admite carga, pasageros y encomiendas y carga segun tarifa que hallarán los cargadores en la agencia.

Agente en Paysandú, **Benjamin Quijano.**

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR Y PARANA

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 5 de la tarde para Corrientes con escala en Buenos Aires y puertos intermedios.

Admite carga para Buenos Aires y Corrientes, pasageros y encomiendas para todas las escalas.

Agentes en Buenos Aires, **A. Motti y Piera**, calle de Cuyo núm. 36.

MENSAGERIAS

DE

PAYSANDÚ

DIRECTOR, FRANCISCO MINISTRI

Hasta Tacuarembó y Santa Ana do Livramento tocando en todos los puntos intermedios, salen de Paysandú todos los dias 6, 16 y 26 de cada mes estando así en combinacion con el vapor «Comercio de Paysandú» que sale de Montevideo todos los dias 4, 14 y 24. El regreso de Tacuarembó es todos los dias 1, 11 y 21 de cada mes.

Para mas pormenores ocúrrase á la Agencia de Schuth y Helian, calle de Solis núm. 2.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke.

*Schuth y Helian.*

PARA ITAPIRÚ

EN DERECHURA

Saldrá en la próxima semana vapor paquete inglés ADELE. Admite carga. Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle Solis núm. 2.—*Schuth y Helian.* m 6-8p.

CARBON DE LUZ

DE SUPERIOR CALIDAD

PARA ESTUFA

Se halla de venta en la Barraca de Solis, calle Solis núm. 4.

Carga para Buenos Aires

Vapor paquete «Texeira de Freitas»

Saldrá el Martes 7 del corriente á las 5 de la tarde—Admite carga y encomiendas—Para mas pormenores ocurrase á la Agencia calle Solis núm. 2—*Schuth y Helian.* a 5 2p.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA

Y EL RIO DE LA PLATA

SIN TOCAR EN EL BRASIL

El 16 de Abril próximo saldrá para GIBRALTAR, BARCELONA y GÉNOVA, sin trasbordo, el magnífico paquete á vapor italiano, de 2,200 toneladas, y 400 caballos de fuerza

AGNESE

CAPITAN GIOVANNI GUIDI

Admite pasageros de 1a, 2a y 3a clase para los cuales ofrece las mayores comodidades.

PRECIO DE LOS PASAGES

| | |
|---|---|
| Primera clase.......... | $ 140 |
| Segunda id.. .......... | « 100 |
| Tercera id.............. | « 60 |

Para tratar ó mas informes ocúrrase á sus consignatarios Sivori y Schiaffino, calle Juncal núm. 7. m 15-1mes.

ITINERARIO

DE

Los vapores de la Compañía Salteña

PARA LA SEMANA SANTA

Salidas de Montevideo á las cinco de la tarde

Lunes RIO NEGRO para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto.

Mártes RIO URUGUAY, para Buenos Aires.

Miércoles VILLA DEL SALTO, para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto.

Sábado RIO DE LA PLATA, para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto.

Salidas de Buenos Aires para este puerto

Lunes VILLA DEL SALTO, á las 5 de la tarde.

Miércoles RIO DE LA PLATA á las 5 de la tarde.

Sábado RIO NEGRO á las 5 de la tarde.

[illegible]

Vapor Villa del Cerro

[illegible]

Pasageros solamente

L. SAGORY É HIJOS

CORREDORES MARITIMOS

119—MISIONES—119

[illegible]

# Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Sres. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 1866 á 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva reseña á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

*Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.*

| | |
|---|---|
| Don Angel Medina | 1 accion. |
| » Gregorio Lecoq | 1 » |
| » Juan Lopez Valdiviero | 1 » |
| » Francisco Juanicó | 1½ » |
| » Saturnino Revuelta | ½ » |
| » Tomás Basañez | ½ » |
| » Juan Pernin | ½ » |
| » Juan Riba | ½ » |

*Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.*

| | |
|---|---|
| Sr. D. Antonio Nin | ½ de accion. |
| » Angel Escarniche | ½ » |
| » Acevedo y Costa | ½ » |
| » Cayetano Gallino | ½ » |
| » Eusebio Gonzalez | ½ » |
| » José Julian Maciel | ½ » |
| » José Muratore | ½ » |
| » Jaime Costa | ½ » |
| » Juan Risso | ½ » |
| » Marcos Daples | ½ » |
| » Marcelo Pezzi | ½ » |
| » Mariano Pereyra | ½ » |
| » Rivas hermanos | ½ » |
| » Sebastian Solsona | ½ » |
| » Luis Faucon | ½ » |
| » Hermenegildo Fuentes | ½ » |
| » Basilio Alcorta | ½ » |
| » Esteves y Lisch | ½ » |
| » Modesto Dias | ½ » |
| » Ramon Rodriguez | ½ » |
| » Enrique Scherch y C.ª | ½ » |

*Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| D. Manuel Herrera y Obes | 1 | accion N.º | 53 |
| » Manuel Alves de Cunha | 1 | » » | 54 |
| » Toribio Tunzo | 2 | » » | 63,64 |
| » Pedro S. de Zumarán | 1 | » » | 93 |
| » José G. Requena | 1 | » » | 124 |
| » Teodoro Vilaza | 1 | » » | 145 |
| » Mateo Martinez | 1 | » » | 166 |
| » Juan Coello (hijo) | 1 | » » | 170 |
| » Guillermo Atherton | 1 | » » | 172 |
| » Lorenzo Nieto | 1 | » » | 195 |
| » Felipe Lacueva | ½ | » » | 210 |
| » Estanislao Camino | ½ | » » | 212 |
| » Salvador Tort | ½ | » » | 226 |
| » Francisco Durbo | ½ | » » | 231 |
| » Lucas Fernandez | ½ | » » | 238 |
| » Antonio de los Carreros | ½ | » » | 265 |
| » Juan A. Porrúa | ½ | » » | 278 |
| » Atanasio C. Aguirre | ½ | » » | 288 |
| » Miguel Piera Montero | ½ | » » | 297 |
| » Atanasio C. Aguirre | ½ | » » | 347 |

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 28 perm. *El Secretario.*

# Pedro Borelli y Ca.

Previene á todas las que tengan cuentas, conformes, documentos, etc. contra el de su firma mandarlas para compensarlas en todo el mes corriente de Abril. Tambien avisan á los que les son deudores especialmente los morosos, quieran tener en consideracion las desgracias y mandar abonar las cuentas que adeudan. Dirigirse calle del Rincon núm. 256. ab 4-10p.

# AL DESTINO

PLAZA DE LA MATRIZ

## 255—SARANDI—255

Gran surtido para la Semana Santa, consistiendo en ricos cortes de gró y muaré liso y floreado y á bastones, todos de las mejores calidades á 39$, id negro floreado y á bastones de 30$ y 35, gró de todos colores y negro, pequin de color liso y á rayitas, id negro todo de los últimos gustos artículos de punto de chantille y de lana, como rebozos, beduinas, peplum, rotundas, triángulos, de todo blanco y negro, saquitos de doni con pinta de color, los mas modernos. Completo surtido en billouteria y géneros de luto, como merino, muselina, barelle liso y á rayitas, crespon, espumilla de lana, prendedores, carabanas de oro, plata y doublé, collares de goma y de azabache, pulseras, gemelos, cuellos, cuellos y mangos, camisolines y mangos, sombrillas, abanicos negros á 50 cts., á 1$, á 1p. 50 cts, á 2 pesos y 3 pesos 50 cts, cadenas negras, y negras y doradas, gran cantidad de evillas negras, luto para sombreros, la seccion de luto, encontrará un surtido general, todo á precios módicos.

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

# COMPAÑIA ARGENTINA

DE

## SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 53 En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

# GOÑAC

## JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 165.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 31-perm. *J. Lafitte.*

# Secretaria de la H. C. de RR.

Montevideo Marzo 28 de 1868.—Esta secretaria recibe propuestas para hacer la impresion del Diario de sesiones y demas que se manden repartir.

Los Sres. que deseen hacerlas y no tengan antecedentes de las condiciones y demas que se requieren para dicha impresion, pueden apersonarse á esta oficina donde se les darán todos los conocimientos necesarios al caso.

Las propuestas se presentarán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 8 del entrante Abril á las doce del dia.

*Carlos María de Nava.*

# TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862.

Y VICE-VERSA.

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LEGALES, CONSUETUDINARIAS Y DE CATASTRO de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision de Sistema Métrico.

PRECIO 50 cts.—[5 reales]

Se ha formado tambien un

## CUADRO SINÓPTICO.

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes en las librerías de Mariont (A. Moren y C.ª) y de D. P. Lastarria calle 25 de Mayo. m. 25-15p.

# PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levéque y Everhard.

Calle de Buenos Aires núm. 171

7p

BARRACA

# DEL PONTON.

DE MARQUEZ, MARANCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

f 3-1m. perm.

# Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucía por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucía por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucía para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
*El Gerente.*
d. 19—permanente.

EL ESCRITORIO

# DE ANDRES WELLS Y Ca.

SE HA MUDADO Á LA CALLE

25 DE AGOSTO NÚMERO 52.

a. 1º 8p.

# Hermosos carruages

Hay en venta 2 hermosos carruages llegados por el último paquete: salen de las fábricas de S. M. el Rey de Italia habiéndoles usado solo algunos dias S. M.; son flamantes, es escusado recomendar su elegancia y solidez.

Las personas de gusto pueden pasar para verlos en la cochería calle Juncal núm. 67 y para tratar en casa de los Sres. Caimarus Bosa, Piedras 135. ab 2 8s.

# Banco Italiano

Se invita á los Sres accionistas para la reunion General que tendrá lugar el 7 de Abril á las 12 del dia para lo que establece el art. 13 párrafo 7 y 1 de los Estatutos.

Montevideo, Marzo 30 de 1868.
*F. L. dà Costa Guimaraens.*
Gerente.
m 31 8p.

# MAQUINA PARA TRILLAR

Y AVENTAR.

Hay en venta una máquina del mejor sistema para trillar y aventar trigo; se puede en un dia trillar y aventar 30 fanegas. Para tratar ocurrir calle Uruguay, 200. m29 1mes.

# Casa recomendada

En este muy acreditado y conocido establecimiento se encontrará un gran surtido de camisas blancas bordadas y sin bordar, á la Crimea, camisetas de flanela blancas y coloradas, medias de hilo, calzoncillos de flanela y de hilo, medias de lana, de hilo de Escocia y de algodon, pañuelos de mano de seda y de hilo, corbatas á la última moda, carteras de cachimir cuadrados último gusto, libros de misa de nacar y de marfil, estuches y necesarios para hombre y señora, albums muy ricos, carteras y cigarreras de todas clases, juegos de mesa, inglés para el té y café, bastones, paraguas, perfumerías de las mejores fábricas, cepillos, portaliras, tarros para tabaco, gorras de paño, cuellos de camisa y un gran surtido de artículos de fantasía, cigarros habanos, tabaco francés, picadura habano, un gran surtido de guantes de cabritilla de Jouvin y otros, cigarreras de pipa de Cuba de las mas finas, CAPAS Y AQUASCUTUM.

En la mercería y cigarrería del Blanco, calle de Ituzaingo números 96 y 100. ab. 1º 1mes.

# ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 174

m 12-3 meses.

# ZUECOS
# ZUECOS
# ZUECOS

77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, imitacion botines, que han tenido mucha aceptacion en la Esposicion de 1867. Hay para hombre, señora y niño, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se encuentra de toda clase del ramo.—Justin Lalanne. ab 1º 3 meses.

# Al comercio

D. PEDRO CRAMPET avisa al público que ha vendido su establecimiento en la calle 25 de Mayo, denominado Café Moka, siendo dueños de él desde esta fecha los Sres. Juan Marquére y Ca.

El Sr. Crampet debiendo seguir viage para Europa el dia 15 del corriente mes avisa á sus acreedores se sirvan presentar sus cuentas dentro del término de ocho dias á contar de esta fecha.

ab 3-8p. Montevideo, abril 1º de 1868.

# AGUA DE BARCELONA

Ó SEA

LECHE CUTÁNEA

El mejor artículo para embellecer el cútis y para sacar las manchas, barros y pecas de la cara. La hay en venta en la peluquería calle de Ituzaingo 141 plaza de la Constitucion. m 27-8p.

# GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

# INDUSTRIA NACIONAL

DE LA

## QUINTA PROGRESO

Dulces de manzana, de membrillo, de durazno, de tomate, jaleas de manzana, de membrillo, calidad superior, para el uso de las familias. Se harán contratas por mayor. Se vende por mayor y por docenas en el depósito calle Zavala núm. 136.

m14-1mes.

# Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del Gener al Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavía no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses.

2 perm.

# Al público

La zapatería alemana de German Engel y C.ª se ha trasladado á la calle de las Piedras 86 frente al Hotel Oriental. m. 29 15p.

# Al comercio

Las casas de Remates y Comisiones de los que suscriben quedan refundidas en una sola, desde el 1º de abril del corriente año, la cual girará bajo la razon de Arteago, Wells y Ca. segun el contrato social establecido y registrado del Juzgado de Comercio; quedando á cargo de cada una de ellas la liquidacion de sus respectivas operaciones hasta la fecha—En el escritorio calle 25 de agosto núm. 52.—Montevideo Marzo 27 de 1868.—Mateo Arteago.—A. Wells y ca.

m28-p8.

# SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

Por arsene Isabelle

Se vende á 1$ en las librerías de Mariont y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo.

m. 25-15p.

# Importante

Se desea un socio de 30 á 40 mil pesos que segun pericia se habrá sacado del 20 al 40 p. % anual; el que desee interesarse puede dirigirse á la calle Buenos Aires 108 para tomar los informes necesarios. m. 25-15p.

# AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

# DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

## GAMISERIA Y BONETERIA

## Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

# ESCELENTES
# VINOS COLORADOS DE CARIÑENA

BAYONA, 1864.

## ESPOSICION INTERNACIONAL

FRANCO-ESPAÑOLA

MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA A DELORT

por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que varios franceses y españoles residentes en esta, teniendo relaciones con el Sr. D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el campo de Cariñena, España,—Despues de haberle solicitado dos años para que mandase á este país de sus escelentes vinos que en las Esposiciones han sido reconocidos superiores, y particularmente en la Esposicion Internacional Franco-Española de Bayona en 1864, fué el superior de todos los demas cosecheros de España y Francia, de gusto muy benéfico por su natural la graduacion alcohólica necesaria para las exportaciones [illegible] atencion.

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, que hemos tenido el feliz éxito de dicho propietario y cosechero, de haberse satisfecho á nuestras súplicas y acaba de mandar á esta capital por la barca vapor «Riveros», una porcion de pipas de sus escelentes vinos tintos y blancos generosos y mistelas. Se ha establecido el grande depósito para las ventas por mayor y menor, calle de la Colonia núm. 5, administrado por los Sres. D. Francisco Bardou y Ca.

m 27-1mes. *Alegre Bardou—Juan Caceres—Gregorio Pereda—Fernando Ortega.*

# FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CAMPAS para ejército de todos tamaños.

c8—

# LA BIENHECHORA DE LA PLATA

COMPAÑIA GENERAL

## DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

GRAN CAJA DE AHORROS

para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Castillo.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Antonio C. Cambacéres—D. Francisco Alcobendas—D. Hugo Bunge—D. Edmundo von Seutter—D. Estanislao Frias.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 118, altos

Situacion de la campañia en 30 de Setiembre de 1867.

| CAPITAL SUSCRITO. | NUMERO DE PÓLIZAS | TÍTULOS COMPRADOS |
|---|---|---|
| Pesos fuertes.—2.506,533.31 | 2,345 | Pesos plata—635.612,38 |

Siendo innegable el principio de que *el ahorro es el agente mas seguro de la riqueza*, el objeto de LA BIENHECHORA al punto ser mejor, desde que forma una gran caja de ahorros que recibe los sobrantes y economías de las familias para darles, útil empleo y procurar á estas, en un tiempo determinado, un capital ó una renta con que atender á las necesidades de la vida; y que *moraliza todas las clases de la sociedad*, introduciendo el buen órden en las familias, poniendo al alcance de todos, los medios e llegar á un porvenir desahogado; ó muy para esto, preaviéndose contra los reveses de la fortuna.

Quedan lo demostrado que la acumulacion de los intereses, es la fuerza mas poderosa, que para el aumento de capital, tienen las compañías de seguros; LA BIENHECHORA DE LA PLATA, compañía argentina, cuyo asiento está en el país, proporciona á los suscriptores, mayores ventajas á todas las otras compañías en virtud de emplear sus capitales en el Rio de la Plata, cuya tasa de interés es la mas crecida que se conoce en el mundo.

El 10 de Setiembre de 1867, la Comision de la BIENHECHORA, presentando á la junta general de suscritores la memoria del estado de la Compañía, se complace en manifestar que este estado es satisfactorio, apesar de la penosa situacion que nuestro país está atravesando.—Nuestro capital suscrito se eleva á fuertes 2.333,721. Creo y esto solo dato es suficiente para facilitar un juicio acertado sobre la marcha progresiva que ha tenido la compañía, y permite calcular el desarrollo que ha de tomar, tan pronto los mo las cosas vuelvan á su estado normal.

LA BIENHECHORA DEL PLATA recibe imposiciones desde cinco pesos *fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores ó para suscribirse ocurrir al sub-director de la Compañía Agustin de Castro.

n. 5-m.per-dia por ½

# HOTEL RESTAURANT
# DEL PROGRESO

## 102--ZAVALA--102

Depósito al menudeo de los vinos de Cariñena del cosechero D. P. Delort, premiado en las Exposiciones internacionales de Bayona de 1864, con medalla de honor de ambas naciones Franco-Española, proviniendo de su casa introductora calle de la Colonia núm. 5.

En dicho hotel se vende por cajones y por botellas al gusto del comprador. Tambien se dará la muestra al que quiera comprar por mayor.

La dueña de dicho hotel hace saber al público y á su numerosa clientela, que encontrarán en su casa buena comida y cuartos amueblados á un precio sumamente reducido.

PRECIO DE LOS ALMUERZOS Y COMIDA

Almuerzo 50 cts. con vino francés—Comida 60 id id id y con el vino Cariñena una botella cada persona 1$ por almuerzo y 1$ por comida.—Los vinos blancos se pagarán 30 cts. mas con el vino colorado.

Tambien se manda comida á domicilio. a 2-1m.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

# VICHY

(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

| PUERTOS DE EXPORTACION | MARSELLA 9, rue Paradis, 9. — EL HABRE 17, Grand Quai, 17. | BURDEOS 35, rue Trésorerie, 35. — NANTES 11, rue Bolleau, 11. |
|---|---|---|

AGUA DE VICHY

Tengase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE

CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabética, Piedra, etc.
GRANDE GRILLE. — Enfermedades del hígado, etc.
HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa.

Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olvido en las varias afecciones crónicas del estomago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la *vigilancia* de los Agentes del gobierno y llevan el

# REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañia: en MONTEVIDEO: V. GARAICOECHEA: W. CRAMWELL Y Cª.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE

CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR

POR GRIMAULT Y Cª. FARMACEUTICOS EN PARIS

[illegible]

# NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

[illegible]

# Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO 1868

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Valores á cobrar | $ 1.158,031 72 |
| Cuentas Corrientes | » 1.612,034 98 |
| Caja, existencia en efectivo | » 1.879,261 08 |
| | $ 4.651,319 08 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital realizado | $ 1.000,000 |
| Diversos acreedores | » 3.537,619 08 |
| Emision en circulacion | » 113,700 |
| | $ 4.651,319 08 |

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
*T. H. Jones*, gerente.
a. 4-20 p

# Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Acciones. Valor de acciones á suscribir | | « 179,500 |
| Caja. Existencia en Metálico | $ 214152 » | |
| Id en billetes de otros Bancos | 181113 53 | $ 395,265 08 |
| Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco | | » 326,233 64 |
| Obligaciones á cobrar | | » 118,766 83 |
| Varios Deudores | | » 243,107 81 |
| | | « 1.262,951 96 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital | $ 500,000 |
| Emision. Billetes en circulacion | » 591,610 65 |
| Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco | » 118,962 25 |
| Varios acreedores | » 52,398 20 |
| | $ 1.263,951 96 |

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
*Samuel A. Silva*—Gerente.
*E. Piñon.*
Vº. Bº.—LABANDERA. a 4—20 p.

# Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja | $ 744,590 15 |
| Deudores en cuenta corriente | » 1.651,331 73 |
| Obligaciones á cobrar | » 317,428 44 |
| | $ 2.713,350 32 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital | $ 200,000 |
| Acreedores por cuenta corriente | » 1.657,374 32 |
| Emision. Billetes en circulacion | » 755,956 |
| | $ 2.713,330 32 |

Montevideo, Abril 2 de 1868.
Pp. Navia y Ca.—*L. Ribeiro.*
Vº—Bº. *Gard.* ab 3-8 p.

# Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.

DÉBITO

| | |
|---|---|
| Capital realizado | $ 2.000,000 » |
| Reserva | « 560,000 » |
| Depósitos y cuentas corrientes | « 8.694,299 31 |
| Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias | « 4.121,803 14 |
| | $ 15.386,006 45 |

CRÉDITO

| | |
|---|---|
| Valores á cobrar | $ 9.244,192 17 |
| Cuentas corrientes | » 4.650,413 62 |
| Caja—Existencia en efectivo en esta | » 1.491,024 66 |
| | $ 15.386,006 45 |

S. E. ú O.
Montevideo, 2 de abril de 1868.
pp. Mauá y Ca.
*E. Berro.*
*P. D. Enzy.*
B. «V—VILLALBA. a. 2-20p.

# Banco Comercial.

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | « 620,229 81 |
| Acciones, valor de acciones á suscribir | « 657,050 |
| Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco | « 1.861,186 28 |
| Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir | « 276,046 02 |
| Muebles y enseres de oficina | « 13,461 97 |
| Diversos deudores | « 390,566 22 |
| | $ 3.817,532 54 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital | « 1.500,000 |
| Emision, billetes en circulacion | « 568,058 71 |
| Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco | « 641,111 25 |
| Diversos acreedores | « 1.118,362 55 |
| | $ 3.817,532 54 |

Montevideo, 1º de Abril de 1868
Por el Banco Comercial.
*F. G. Ingouville.*
Por Comision—Vº Bº—*Villalba.* ab. 3-15p.

# Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.

ACTIVO.

| | |
|---|---|
| Letras á cobrar | 2,122,901 65 |
| Acciones, por 1515 á suscribir | 757,500 |
| Sucursales: cuenta de Capital | 80,000 |
| Sucursales: saldo de cuentas corrientes | « 123,291 91 |
| Diversos deudores | « 580,963 29 |
| Casa calle de Zavala | « 112,984 58 |
| Muebles | « 17,766 51 |
| Material de escritorio | « 2,131 41 |
| Idem de emision | « 50,150 59 |
| Gastos generales: Por los escriturados hasta hoy | « 16,726 05 |
| Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidas las sucursales | « 1,987,610 67 |
| | $ 6,872,902 39 |

PASIVO.

| | |
|---|---|
| Capital | $ 2.000,000 |
| Depósitos y cuentas corrientes | » 1.230,131 77 |
| Diversos acreedores | » 51,276 00 |
| Ganancias y pérdidas: Ganancias escrituradas hasta hoy, sujetas á liquidacion | » 88,509 82 |
| Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales | » 3.492,584 80 |
| | $ 6.872,902. 39 |

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
*F. L. da Costa Guimaraens.*
Gerente.
Comision Fiscal—*Lombardo—Fole—Rocca.*
Vº Bº—VILLALBA. a 5-20p.

# Banco Montevideano.

BALANCE DEL 31 DE MARZO DE 1868.

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja: Existencia en efectivo | $ 496,527 98 |
| Oro á recibir del Tesoro del Brasil | » 210,000 |
| | 706,527 98 |
| Valores á cobrar | » 358,167 42 |
| Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco | » 2.673,597 66 |
| Diversos deudores | » 655,963 94 |
| | $ 4.399,657 00 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital | $ 1.050,000 |
| Emision: inclusive las Sucursales | » 1.973,066 41 |
| Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco | » 800,030 60 |
| Varios acreedores | » 624,569 99 |
| | $ 4.399,657 00 |

Montevideo, Abril 3 de 1868.
Vº Bº—TORIBIO. *Varela.*
ab 5-20p.

# Banco de Lóndres

y

RIO de la PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha, hasta nueva disposicion será como sigue:

*Cuentas corrientes.*

Se abona á razon de 3 p. % al año.
Se cobra á razon de 12 p. % al año.

*Depósito á retirar con 30 dias prévio aviso.*

Se abona á razon de 5 p. % al año.

*Depósitos á término fijo.*

Se abona á razon de 5 á 4½ p. % al año, segun convenio.

Montevideo 5 de Marzo de 1868.
m. 6-1 mes *T. H. Jones*, gerente.

# Al Sr. Suviela

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Espero de V. se sirva insertar en su ilustrado diario las siguientes líneas, favor á que quedará agradecido este S. S.

*José Martinez.*

Habiendo aparecido en el núm. 165 del diario *Las Noticias* un suelto con el rubro de «Hecho escandaloso» en que al final del mismo dice: Tuvo que intervenir el Sr. Suviela y pagar, porque de otro modo no marchaba. Como padre de la niña á que se refiere este suelto y no habiéndole apercibido antes de ahora, vengo pues á indicar que el Sr. Suviela no ha intervenido en nada, mas sí, él dice que pagó al cochero en el momento del incidente, y habiéndole pagado yo al cochero en la puerta del cementerio, ruego al Sr. encargado de los carros fúnebres se sirva devolver al Sr. Suviela los cuatro pesos que segun él dice ha abonado, pues ademas no sé con que objeto ha intervenido el Sr. Suviela, cuando de él, afortunadamente, no he precisado nada.

Hago esta declaracion porque no corran voces infundadas como las que desgraciadamente he tenido que oir.

Montevideo, Marzo 27 de 1868.

ab 5-3p.

# ¡¡AL PUEBLO!!

La Comision nombrada, para la organizacion del gran Club Electoral que ha de dirijir los trabajos en la presente eleccion de Junta E. Administrativa de la Capital, así como en las elecciones subsiguientes que hayan de tener lugar en la República en cumplimiento del mandato recibido de sus comitentes, invita á todos los ciudadanos, sin distincion, que pertenezcan al gran partido de la libertad, á una reunion general que tendrá lugar en el Teatro de Solís, el Domingo 12 del corriente á las 12 del dia, con el fin de instalar el Club, nombrar la comision directiva y uniformar la opinion en las presentes elecciones.

Montevideo, Abril 4 de 1868.

Francisco M. Acosta—Francisco Caraballo—Daniel Zorrilla—Pedro Varela—Eusebio Cabral—José C. Bustamante—Manuel Herrera y Obes—Juan A. Magariños—Mario H. Perez.

a. 5-8p.

**Junta** DE HIGIENE PÚBLICA—Todos los profesores de medicina y cirujía que durante el cese de sus funciones en que ha estado esta Junta, hayan ejercido su profesion sin estar competentemente recibidos y autorizados, se presentarán con sus diplomas respectivos á la Secretaría de la corporacion los de la capital en el término de 15 dias, y los que residen en los departamentos de campaña en el de un mes contado desde la fecha. Los que apesar de esta advertencia continúen en el ejercicio indebido de la profesion, sufrirán las penas impuestas por las leyes y el Reglamento de Policía Sanitaria próximo á los infractores en su art. 27.—Montevideo, Abril 1º de 1868.—*Adolfo Brunel*, presidente.—*Miguel Gordoza*, vocal secretario. a. 3 6p.

**Canarios** de Bélgica—Se venden en la calle del Rio Negro núm. 57, machos y hembras. m 21-1mes.

**Paso del Molino** Una quinta con árboles frutales se vende ó se arrienda ó se da en sociedad; el mismo dueño tiene terrenos para vender en el Pantanoso en la nueva tablada, en la cuchilla de Juan Fernandez, camino de las Piedras para el pueblo de la Victoria, y el que cruza para el Paso de la Arena, camino principal en la Union, una cuadra poco mas ó menos de la plaza de frutos sobre la calle principal, en la calle del Cármen frente al cuartel de Rondas, y en la calle 18 de Julio frente á la casa Bolsas—En la Barraca Confianza, calle 18 de Julio nº 295, encontrará con quien tratar. m.18-15p.

**Buen negocio** Se vende un armazon y mostrador propio para confitería y al mismo tiempo una partida de confites, dulces y fierros propios para una que quisiera establecer una Confitería el armazon y mostrador sirve para cualquier clase de negocio. Para tratar calle del Sarandí esquina de la de Treinta y Tres. a. 3-8p.

**Se vende** La pulpería sita en Palermo calle Isla de Flores por no poderle atender su dueño para tratar ocurrir á la misma. a. 3 5p.

**Al comercio** La casa que jiraba bajo el nombre de Quintana y Rodiño sita calle Paysandú y Ibicuí queda disuelta dicha sociedad quedando al cargo de dicha casa con el activo y pasivo D. Domingo Rodiño Quintana desde hoy se desentiende del todo de dicha casa—Montevideo, Marzo 31 de 1868. a. 3 15p.

**Se alquila** Un corralon situado en la calle Andes, próximo á la del Uruguay se tiene galpones con techo de zinc y todas las comodidades para un establecimiento de caballeriza, cochería etc. Para tratar calle Cuareim 84 de 9 á 3 horas de la tarde. a. 2 6p.

**Al comercio** El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido la parte que le correspondia del molino de viento sito en el Miguelete, denominado de Ballo, las personas que tengan en estos con dicho señor, sean acreedores ó deudores, pueden presentarse en el término de quince dias desde la fecha en el mismo molino.—Montevideo, Abril 2 de 1868—*Juan Patron.* a 3-15p.

**Al público** y al comercio estando en liquidacion la testamentaría de D. Joaquin Coustilias el que se considere acreedor de ella presentará su cuenta detallada dentro de los ocho dias de la fecha en el almacen que fué de dicho finado en la del Vi...núm. 22—Montevideo, Abril 3 de 1868—*Manuel Cotelo.* a 8-8p.

**Al comercio** El que suscribe participa al comercio que ha vendido su casa de negocio situada calle Ituzaingó núm. 125-127. Las personas que tengan cuentas pendientes tendrán que presentarse dentro del término de cuatro dias contados desde la presente publicacion—Montevideo, Abril 2 de 1868—*Denis Samié.* a. 3-4 p.

**Para desalojar** la casa—Carretillas de mano hay para vender esquina calle Daiman y Cerro Largo: son propias para saladero y obras de fierro: hay una máquina de planchar ropa, barata. ab 4-15p.

**Se alquila** Una hermosa sala con dos ventanas, calle Convencion 56, en la misma casa darán razon. a. 3 6p.

**Dependiente** Se ofrece un mozo francés para dependiente de tienda registro ó barraca; ocurrir calle 25 de Mayo 411. m27 10p.

**Al publico** José A. de Freitas participa á sus amigos y al público, que ha trasladado su oficina á la calle Misiones 127 A. a. 4 10p.

**Se vende** el almacen de mezcladas denominado Villa de Luarca (Asturias) sito en la calle de Canelones núm. 71 y 73, su dueño lo vende por ausentarse del país. El que se interese, en la misma casa encontrará con quien tratar. m 31 8p.

**Magnífico local** á media cuadra de nuevo Mercado.—Se vende una casita compuesta de 4 piezas, con 12 varas frente al Norte á la calle de Soriano, por 50 de fondo. Los interesados pueden ocurrir á la misma casa, donde encontrarán con quien tratar, calle de Soriano núm. 15. m 31 10p.

**Al público** Las personas que por sus ocupaciones ó por enfermedad deseen ser afeitados en su casa, pueden dejar el número y calle en la casa calle Perez Castellanos núm. 75 que serán satisfechas al momento. ab 2 4p.

**Panoramas** Se venden en la tienda calle del Cerro-Largo 183 y 185 el de la ciudad de Génova, Camogli, Portofino, Santa Margarita, Rapallo, y el monumento de Cristobal Colombo en la plaza del Agua verde en Génova. a. 4 4p.

**Al comercio** La Sociedad que jiraba en esta plaza bajo el nombre de E. Martinez y Cª. siendo socio D. Manuel Abella, dejó de pertenecer á ella desde el 1.º de Enero del presente año quedando á cargo del activo y pasivo los que firman.—*G. Lopez. E. Martinez.* a. 4—3p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª seccion, citanse á los acreedores de D. Guillermo Wilchen á una reunion que tendrá lugar á la una de la tarde del dia 23 del corriente en la sala del despacho, con el objeto de tomar conocimiento del estado de los negocios de aquel y demas á que haya lugar—Montevideo, abril 2 de 1868—*Emilio Alonso*, escribano público. ab 4-15p.

**Atencion** Crosa de carneró en latas de 1@, lenguas de cachapo y vaca en barriles de superior clase, se venden en la calle del Cerrito núm. 185. ab 4-15p.

**La Agencia** de comisiones calle de Solís 50, se hace cargo de asuntos judiciales—En los que se le confie siendo en lo mercantil, las costas de Abogado y procuracion que se hiciesen pertenecientes á la parte que representa, serán por cuenta de la agencia siempre que ella no salve en escritura. a. 4 10p.

**Al comercio** Desde el 1º de enero del presente año á entrado á formar parte de nuestra sociedad el Sr. D. Gustavo St. Bois llevando la misma firma de la casa—*E. Martinez y Cª.* a4-3p.

**Judicial** Por mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1ª seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza para que los que tengan conocimiento de la existencia de algunos bienes pertenecientes al intestado Juan Oscar Walmstedt, se presenten en este Juzgado á denunciarlos dentro del término de un mes bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Igualmente se cita y emplaza á los que adeuderen al propio intestado con cita de abonar sus cuentas, bajo apercibimiento de que en caso de omision ó negligencia serán perjudicados con todo rigor de derecho.—Montevideo, Abril 3 de 1868.—*Eusebio Conlazo*, escribano público. ab 4-3p.

**Para hoteles** y cafées—Soperitas, platos, fuentes y tasas de porcelana gruesa; vermouth superior en barriles; coñac Hibelot igual al Martell y mucho mas acomodado; vino Jerez en barrilitos, id de Oporto y Lisboa, id embotellados, cerveza Bass, botellas y vasos de cristal surtidos, chocolate español y otros artículos buenos y baratos, en el Bazar calle de Solon núm. 102. ab 4-3p.

**Se suplica** á la persona que haya encontrado una carta dirigida á D. Luis J. Anaya Roman, que se perdió ayer en la calle de Zavala se sirva entregarla en la calle de Buenos Aires 119, que se le agradecerá. ab 4-3p

**Villa de la Union** Se vende la casa conocida por la Antigua Chancheria, que hoy es una casa de recreo, propia tambien para almacen de menudeo ó por mayor, puesto que forma esquina: dicha casa está edificada en un terreno de 25 varas frente á la segunda calle paralela á la del General Artigas por 50 tambien de frente á la calle de San Agustin: tiene 7 piezas, 1 galpon, buen aljibe, hermoso patio, y quinta cubierta de parras y árboles. Para tratar en la misma casa ó en la calle del Colegio núm. 22. ab 4 5p.

**Al comercio** Avisamos al comercio que con esta fecha hemos dado parte en nuestro negocio da encaretage al Sr. D. Cárlos Gowland quien está hecho cargo de nuestro escritorio en Montevideo—Buenos Aires, Abril 1º de 1868—*Juan F. Gowland y Ca.* ab 4 3p.

**Se ha perdido** Una cartera en la calle Ituzaingo esquina 25 de Mayo conteniendo mas ó menos 90$ mn y una obligacion de 140 $ mn., el que la haya encontrado y quiera entregarla en la Confitería Oriental donde será gratificado. a. 4 4p.

**Se vende** La goleta Antonia Lirios de 45 toneladas clasada y forrada en cobre pronta á salir solo le falta tripulacion y carga. Ocurrir calle 25 de Agosto núm. 206 m. 29-10 p.

**Al comercio** Estando en liquidacion la testamentaría de D. Gracia Bortagaray, se suplica á sus acreedores presenten sus cuentas al albacea en el almacen de dicha testamentaría, situado en la esquina de las calles Canelones y Daiman, dentro de los 15 dias de esta fecha—Montevideo, Marzo 29 de 1868. m.29-15p.

**Se vende** Una casa sita calle Olimar núm. 151 de once y medias varas de frente y 36 y media de fondo una casa con nueve piezas, letrina, cocina, sotano y aljibe de 100 pipas. m. 29 8 p.

**Edicto** Juzgado de Paz 2ª Seccion—Por el presente cito llamo y emplazo á D. Agustin del Montes para que por sí ó por medio de apoderado bastantemente instruido y espensado comparezca en este Juzgado en el término de diez dias contados desde la publicacion á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le pone D. Manuel R. Conde apoderado de D. Santiago Gutanello bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Aguada, Marzo 27 de 1868—*Francisco Castro.* m. 28-10p.

**Se vende** un carruage (Jardinera) con todos los arreos necesarios para una pareja de caballos asi como dos aparatos y otros útiles propios para carruage. Dirigirse á la calle Florida 120, caballeriza, ó á la calle de los Andes núm. 126. m. 28 10p.

**Al público** y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivori é hijos, calle del Juncal, núm. 125, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1º de 1868—*Faustino Santos.* Q1.2-Perma.

**Judicial** Secretaría de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Pollo, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana V. Castagnet, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Bengrugaaga—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Munoz*—Escr. bno Público. a. 29 perm.

**A los aficionados** de la horticultura—Antonio Quaglieri antiguo director del gran jardin nacional del Sr. Croff en Milan, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran hacer arreglar sus jardines, cortar viñas y multiplicar árboles de frutas y flores, ó que precisen de cualquier clase de trabajo correspondiente á su profesion—Los Sres. que quieran honrarles con su confianza pueden dirijirse á la Sombrerería del Progreso calle del 25 de Mayo 227—El Sr. Quaglieri espera de Europa un variado surtido de semillas de flores y legumbres de todas clases las mas buscadas en Europa. m. 5-1mes.

**Se alquila** Una casa nueva de alto de 11 piezas arriba y cinco abajo, todas con cocina, aljibe y demas oficinas se alquilan por junto ó por separado al gusto del interesado calle del Piedr... m. 31—4.

**Billares** Se venden dos hermosos billares franceses con todos sus útiles. Para tratar calle Ituzaingo núm. 300. m. 31 5p.

**Al comercio** Se ha vendido el almacen sito en la esquina norte de la Quinta de Montevideo dueño D. Miguel Bistul las personas que tengan cuentas que reclamar lo verificarán en el término de tres dias á contar desde esta publicacion—Montevideo, Marzo 30 de 1868—*Miguel Sisto.* a. 5 5p.

**Juzgado** de la 1ª seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza al D. Arsinio Riestra, para que dentro del término de veinte dias comparezca á contestar á la demanda que le han instaurado los deudores D. Luis Peirano, D. Felipe Moris y D. Pablo Abilo; apercibiéndolo que de no comparecer se le seguirá el perjuicio que en derecho haya lugar—Carrion, Marzo 27 de 1868. m 1º 7p.

# British Hospital

A General Meeting will be held at the Consulate on Monday the 6 th. Instant at noon, to take into consideration the ways and means for defraying the balance of cost of building and the furnishing. Attendance is earnestly requested. ab 2 6p.

# Al comercio

Pongo en conocimiento que desde esta fecha en adelante no se hará uso en negocio alguno con la firma de Victorero Buet. y solo será con la de Vicente Victorero, toda cuenta que haya contraido mi socio Bartolomé Victorero tendrán que presentarse con conforme por no tener yo conocimiento de ellas, en la inteligencia que todas las que en adelante contragese tendrán que entenderse con él y para satisfaccion general pongo este aviso para que no se alegue ignorancia.

Mercedes, Marzo 29 de 1868.
ab 1º 6p. *Vicente Victorero.*

# 50--Calle Solis--50

En dicha agencia hay oficiales pintores y albañiles pronto para que cada dueño de casa que quiera pintar y blanquear sus casas los encuentre disponibles á toda hora del dia. Tambien hay casas para alquilar y vender. Hay un jóven que entiende algo de libros como para casa de negocio en la campaña y en la ciudad. ab 2 6p.

# Jockey Club

CARRERAS INGLESAS

La reunion de Otoño tendrá lugar el 20 del corriente Abril.

El programa se publicará oportunamente.

a 2-10p. *La Comision.*

# KAHL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA Y DE COMISIONES

87—Ituzaingo—87

| | |
|---|---|
| Pianos, | Licores, bitters, |
| Muebles, sillas, | Champagne, |
| Ferretería y armas, | Bacalao, |
| Cristalería, | Cigarros hamburgueses, |
| Piedras de afilar, | Mercería, |
| Joyería, | Perfumerías, |
| Drogas, | Cueros cabra y cab'lla, etc |

m. 22 1 mes

# Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—El Gerente.

fl. 2 perm.

# ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

# DEPÓSITO
# Venta y alquiler de carruages

421—25 DE MAYO—421

El que suscribe avisa al público, que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viage, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en París; tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y elegantes para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—Suvaze.

m 14-perm.

# ZUECOS SUPERIORES.

En la calle Andes núm. 176 (fábrica de escobas), se acaba de recibir un buen surtido de zuecos aforrados y abotinados de superior calidad para la próxima estacion; se vende por mayor y menor. m. 31—8p.

# El Dr. Azarola (padre)

Ha fijado su residencia y ha abierto el consultorio en la calle Rio Negro al lado de la Botica Oriental. m 31 15p.

# COLECCION

DE

# EL SIGLO

COMPLETA

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.

m 15 perm.

# Compañia Oriental

DE SEGUROS MARITIMOS

Los Sres. accionistas se servirán pasar al escritorio de la Compañía desde esta fecha para recibir el Dividendo acordado en asamblea general. m 27-15p.

# DEPÓSITO
# DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

f 15-perm.

# CECIL A. EDYE,
# WINE AND SPIRIT MERCHANT,

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

MONTEVIDEO

HAS ON HAND A STOCK OF SUPERIOR WINES, COMPRISING THE FOLLOWING, VIZ.—

PORTS, SHERRIES, CLARETS, CHAMPAGNE,
RED AND WHITE BURGUNDIES,
AND SPARKLING MOSELLES;
ALSO BASS'S ALE AND EXTRA STOUT (Bottled by Inlers & Bell);
LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT (Direct from Fray Bentos);
MARTELL'S BRANDY AND OLD SCOTCH WHISKY.

m 20-1mes.

# 14 REALES

LA DOCENA DE RETRATOS EN TARGETA

Plaza de la Matriz núm. 269

(CASA BAYAGO)

CALLE DE SARANDI

m 16-1mes.

# Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Piedras núm. 161

Cuarto núm. 4 en los altos. m 1º 3 meses

# FÁBRICA DE LETRAS

Calle 25 de Mayo, 411

Letreros y de relieve de toda clase, se hace toda clase de trabajo de zinc y ornamentos para quintas y jardines—Muestras y letreros para casas de negocio. m 14-1mes.

# Mr. Round y Mr. Juwin

Se cita á estos dos caballeros ingleses para venir á arreglar las cuentas contraidas en el Hotel de Italia hace ya algunos meses. a 15-perm.

# Fomento Montevideano

Se previene á los Sres. accionistas que las cuotas de 10 % empiezan á cobrar el 10 de Abril.

Nota—Los Sres. que no hubiesen abonado las anteriores y de... pueden hacerlo en el escritorio de la Sociedad calle de los Treinta y Tres núm. 65. m 30-15p.